



**Estrategia de fortalecimiento para los procesos de inserción laboral de la población víctima
del conflicto armado radicada en la ciudad de Bogotá.**

Yudy Candia Ramos

ID: 000093914

Profesor Tutor

Emma Julieth Ávila Garavito

Especialización en Gerencia Social

Contenido

Resumen.....	4
Abstract.....	5
Introducción.....	6
Descripción del problema y preguntas de investigación.....	7
Árbol Problema	7
Identificación del problema	7
Antecedentes	7
Descripción del problema	11
Formulación de la pregunta	17
Justificación	18
Objetivos.....	21
Objetivo General	21
Objetivos Específicos	21
Diseño metodológico	22
Revisión Documental, Conceptual y Normativa	26
Conflicto armado.....	26
Víctima Del Conflicto Armado Colombiano	30
Reparación integral.....	32
Política pública de empleo	37
Método y técnicas de recolección de información.....	43
Población objeto del estudio:	43
Descripción de los instrumentos de recolección	45
Desarrollo conceptual.....	45
Selección de componentes.....	46
Identificación de actores.....	47

Aplicación del instrumento.....	48
Interpretación y presentación de la información recolectada	48
Resultados finales	54
Perfil y caracterización de la organización/comunidad /grupo social:	54
Antecedentes de la Organización.....	54
Objeto de la Organización	54
Portafolio de Servicios.....	55
Selección del Instrumento.....	56
Redes y Alianzas.....	56
Metodología.....	60
Resultados de la Aplicación del Fortalecimiento Gerencial	71
Aspectos a Mejorar o Fortalecer.....	72
Estrategias De Mejoramiento o Fortalecimiento.....	73
Alcance de su aplicación.....	73
Escenario de Aplicación.....	75
Cronograma y Presupuesto.....	76
Conclusión y recomendaciones generales	80
Referencias	82
Tabla de ilustraciones.....	86
Índice de tablas	86
Listado de anexos.....	87

Estrategia de fortalecimiento para los procesos de inserción laboral de la población víctima del conflicto armado radicada en la ciudad de Bogotá.

Resumen

La ley 1448 de 2011, se configura como una estrategia del Estado por responder a las incontables acciones que han violentado históricamente a la población colombiana como producto del conflicto armado interno de más de medio siglo de antigüedad. Sin embargo, la propuesta de implementación de medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, no ha alcanzado los niveles planeados por diferentes circunstancias, como por ejemplo, que a pesar de la firma del acuerdo de paz, la violencia asociada al conflicto en el territorio no ha cesado, la generación de hechos victimizantes en el territorio nacional es casi que cotidiana y las instituciones creadas para la atención de la población se queda corta en su ejercicio.

El presente trabajo, se inserta en el panorama arriba expresado, con la pretensión de aportar en una de las líneas de atención a la población víctima del conflicto armado, relacionada con la vinculación laboral de la población víctima que reside en la ciudad de Bogotá, con miras al cumplimiento de los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos – IGED, en el marco de la prevención, protección y garantías de no repetición expresado por la Ley de víctimas. En este sentido, el documento se centra en la construcción de una estrategia de empleabilidad para la población víctima que reside en la capital, de manera que pueda generarse un espacio de transición que contemple las capacidades, habilidades y destrezas reales de la población víctima y se articule con la oferta laboral que tanto empresa privada como el sector público pueden ofrecer a esta población.

Palabras Clave

Víctimas, conflicto armado, enfoque diferencial, política pública de empleo.

Strengthening strategy for the labor insertion processes of the population victim of the armed conflict based in Bogotá.

Abstract

Law 1448 of 2011 is configured as a State strategy to respond to the countless actions that have historically violated the Colombian population as a result of an internal armed conflict of more than half a century old. However, the proposed implementation of measures of care, assistance and comprehensive reparation for the victims of the internal armed conflict has not reached the levels planned due to different circumstances, such as, for example, that despite the signing of the peace agreement, the Violence in the territory has not ceased, the generation of victimizing acts in the national territory is almost daily and the institutions created for the care of the population fall short in their exercise.

This work is inserted in the above-mentioned panorama, with the intention of contributing in one of the lines of attention to the population victim of the armed conflict, related to the employment relationship of the victim population residing in the city of Bogotá, with Aiming at compliance with the Indicators of Effective Enjoyment of Rights - IGED, within the framework of prevention, protection and guarantees of non-repetition expressed by the Victims Law. In this sense, the document focuses on the construction of an employability strategy for the victim population of the capital, so that a transition space can be generated that contemplates the real capacities, abilities and skills of the victim population and is articulated with the job offer that both private companies and the public sector can offer to this population.

Keywords

Victims, armed conflict, differential approach, public employment policy.

Introducción

La construcción de paz en Colombia luego de la firma de los acuerdos con las FARC-EP ha logrado dar buenos pasos hacia la consolidación del postconflicto. Sin embargo, aún faltan muchas aristas por abordar para la generación de condiciones socio-económicas idóneas para que la población en general pase de la desigualdad e inequidad hacia condiciones de vida equitativa y digna. Uno de estos pasos o aristas está relacionado con la población víctima del conflicto interno armado. Hacia esta población se dirige el presente proceso investigativo, con el fin de generar una estrategia de redes y alianzas para el fortalecimiento en los procesos de inserción laboral de la población víctima del conflicto armado radicada en la ciudad de Bogotá.

Para lograr esta meta, se considera pertinente fortalecer los procesos de inserción laboral de la población víctima del conflicto armado radicada en Bogotá, que, si bien existen y se registran diversas ofertas y programas de vinculación laboral, se desconoce su impacto real, pues no se elaboran sistemas de evaluación de impacto o medición. Para lograr esto, un ejercicio imprescindible es el describir el fenómeno de la exclusión laboral de las personas víctimas del conflicto armado identificando las falencias en la ruta de atención y orientación para la inserción laboral de las víctimas del conflicto armado radicadas en la ciudad de Bogotá.

De esta manera, se presenta este contexto, y se podrá entonces formular una estrategia de fortalecimiento de los procesos de inserción laboral de las personas víctimas del conflicto armado radicadas en Bogotá que consiste en últimas, en el producto concreto de este proceso de investigación propio de la Especialización en Gerencia Social.

Descripción del problema y preguntas de investigación

Árbol Problema

El conflicto armado interno en Colombia, ha tenido diferentes consecuencias en los grupos poblacionales que directa o indirectamente se han visto afectados por dicha dinámica de violencia. La siguiente ilustración, resume la línea de comprensión de la propuesta investigativa y presenta una primera delimitación de la problemática, que es desarrollada en el cuerpo del

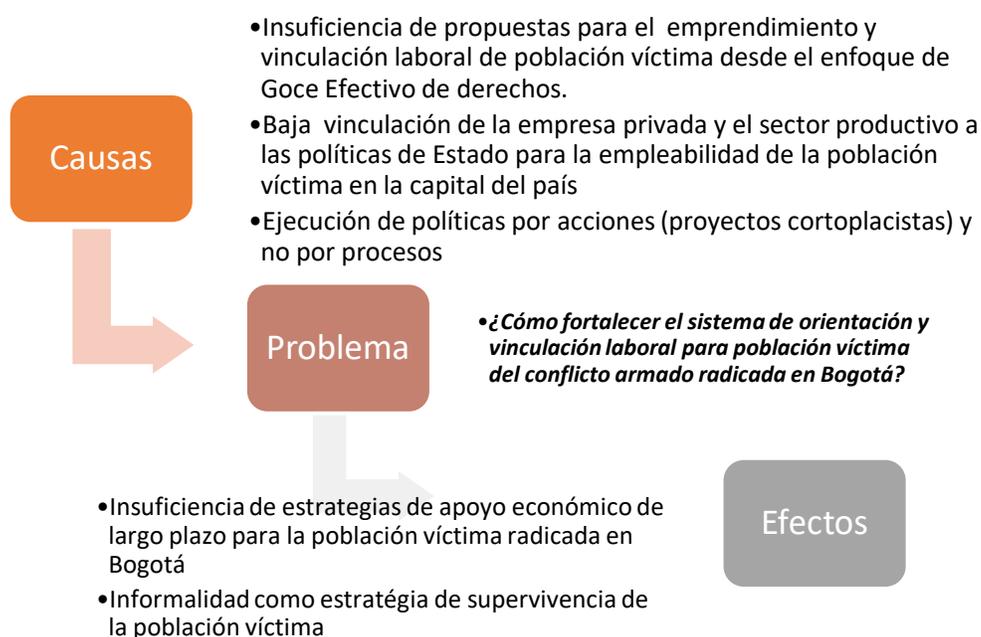


Ilustración 1. Árbol problema. Elaboración propia

documento.

Identificación del problema

Antecedentes

En Colombia, es la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas es la entidad que tiene e la misión de “Liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz” (2020) esto se debe

desarrollará en consonancia con lo estipulado en la Ley 1448 de 2011, según la cual, para la atención a la población víctima se generó en el país un:

“... completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país... Como nunca antes en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado...” (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2020).

Esta apuesta institucional, facilitó que desde la promulgación de la ley a la fecha se hayan establecido acciones para la atención de 8.989.570 víctimas registradas que ha dejado el conflicto interno armado colombiano (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2020) de por lo menos 15 hechos victimizantes diferentes, siendo el mayor de estos, el de desplazamiento forzado, con un estimado de 8.011.693 personas desplazadas en todo el territorio nacional. (Red Nacional de Información. Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2020)

Con un panorama tan alto, donde cerca del 17% de la población colombiana es víctima del conflicto, tomando en cuenta que, según datos del DANE para 2019, en el país a esta fecha habían poco más de 48 millones 250 mil habitantes (Presidencia de la república, 2020) el fenómeno adquiere una dimensión que efectivamente obliga a las diferentes instituciones del Estado, trabajar articuladamente en la atención de dicho segmento poblacional.

La pretensión de actuación nacional se centraliza entonces en buscar que la reparación integral a las víctimas no sea únicamente un ejercicio de otorgar un beneficio monetario a la población o devolverle o entregarle unos terrenos, sino mejor, un

“...acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse...” (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2020).

Para lograr dicha atención, además de la promulgación de la Ley y los consecuentes decretos reglamentarios, se organiza en el país una serie de entidades que favorecen la atención a la población víctima del conflicto armado, encabezados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que es la institución de orden nacional creada en enero de 2012 y encargada de coordinar el Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que no es más que la agrupación de instituciones encargadas de garantizar a la población víctima la implementación efectiva de las medidas de atención, asistencia y reparación integral.

Ahora bien, estas medidas de acción institucional se proponen atender a la población víctima del conflicto armado y cuentan con el apoyo de entidades de orden internacional, aunque en un comienzo, esto no fue así, como lo demuestra María Ángeles Cano en su artículo el conflicto colombiano ante las instituciones, donde evidencia que los organismos internacionales no han ignorado el conflicto colombiano en ningún momento pero tampoco han asumido un directo papel protagonista en la búsqueda de una solución que se ha entendido corresponde a las partes implicadas. (Cano, 2013)

En este mismo artículo se informa que:

“...si han prestado ayudas puntuales y contribuido a fijar los parámetros esenciales por los que debía discurrir esa búsqueda y consolidación de la paz, garantizando el Estado de Derecho dentro de todo el territorio a través de la preservación

de la seguridad y el orden público, la observancia de los derechos humanos, la aplicación de una justicia eficiente y oportuna, como también a través de la implementación de mecanismos de justicia transicional que allanen el camino hacia la reconciliación (Cano, 2013)”

Evidencia de ello, es que para el 2016, época álgida en el panorama sociopolítico colombiano, por los resultados del plebiscito por la paz en Colombia, la revista semana publica el artículo titulado: “¿Qué pasará con el apoyo internacional al proceso de paz? (Revista Semana, 2016), allí se analizan diferentes caminos que podría tomar la ayuda internacional ante un eventual fracaso del proceso de paz con las FARC por la victoria del NO en las urnas en el plebiscito convocado por el entonces presidente de Colombia Juan Manuel Santos.

A pesar de la derrota en el plebiscito, el compromiso internacional se hizo evidente como respaldo al proceso de paz, deviniendo en un apoyo irrestricto que se cristaliza en la firma del acuerdo de paz lo que le dio un mayor impulso a las acciones de las entidades territoriales en el país, quienes se encargaron de generar instrumentos cada vez más eficientes para facilitar la inclusión de las víctimas del conflicto armado en los componentes de atención, asistencia y de reparación integral propuestos desde la ley 1448 del 2011.

Respecto a esta generación de estrategias e instrumentos de inclusión para la población víctima, Gloria Alcira Urrego, en su tesis titulada “Ley de víctimas: un debate en torno a la inclusión y la exclusión” (Urrego, 2017) Concluye que:

“la inclusión social de las víctimas del conflicto interno armado en Colombia, es necesaria, no solo para reivindicar su dignidad humana sino para crear nuevas capacidades que les permitan tener la libertad de escoger el proyecto de vida que más valoran, contando con amplias posibilidades reales de elección y así lograr la recuperación de los traumas producidos por la histórica violencia sistemática y

generalizada que ha producido el conflicto, alcanzando mayores niveles de felicidad y bienestar personal y social” (Urrego, 2017, pág. 112)

En el sentido expresado por Urrego, a finales de 2016, el Ministerio de Trabajo, a través del Servicio Público de Empleo lanza la ruta diferencial de empleabilidad para víctimas del conflicto armado, que constituía en un esfuerzo articulado de la nación con el sector privado para favorecer la empleabilidad de la población víctima, a través de los centros regionales operados por la Unidad para las Víctimas en las ciudades de: Arauca (Arauca), Sincelejo (Sucre), Popayán (Cauca), Soledad (Atlántico), Buenaventura (Valle del Cauca), Montería (Córdoba), Apartadó (Antioquia) y Valledupar (Cesar). (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2015)

Es evidente que la preocupación de las instituciones nacionales e internacionales por las condiciones de vida de la población víctima ha estado presente en la historia reciente del país; la participación del sector privado en la consolidación de un sistema eficiente de apoyo a este grupo poblacional se consolida cada vez más, consolidando una oferta institucional amplia, con posibilidades de desarrollo para las personas y establecidas desde un marco normativo coherente.

Descripción del problema

La ley 1448 de 2011 plantea garantizar la continuidad y la sostenibilidad de los procesos de asistencia, atención y reparación integral a la población víctima del conflicto armado colombiano a nivel nacional. Para ello, se han fallado decretos complementarios para la ejecución de la ley, pero el alcance, en términos de reparación a las víctimas ha sido escaso; así, por ejemplo, el decreto 1725 de 2012 adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual está compuesto por el conjunto de políticas, lineamientos, normas,

procesos, planes, instituciones e instancias contenidas en los Decretos números 4800, 4829 de 2011, 0790 de 2012 y otros posteriores.

Aquí, es pertinente tomar en cuenta que el plazo inicial para dar cumplimiento a la ley es hasta el 10 de junio de 2021 y si de acuerdo a lo informado por la unidad para las víctimas a febrero de 2019 sólo se habían reparado 962.000 víctimas en el país (Londoño, 2019). Si a esto se agrega que en el país, según cifras de la Red Nacional de Información – RNI – de la unidad de víctimas, existen al 31 de marzo de 2020 un total de 8.989.570 víctimas del conflicto armado, siendo el desplazamiento forzado el mayor de estos hechos victimizantes dejando a más de 8 millones de personas en situación de desplazamiento (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2020), implica que se debe trabajar muy fuerte para mejorar la reparación integral a la población víctima en el país.

Es evidente que desde 2011 se han hecho esfuerzos para reparar integralmente a las víctimas, sin embargo, según fuentes de noticias nacionales, a enero del presente año aún hacía falta reparar a cerca del 70% de las víctimas del conflicto armado (Yucuma, 2020). El esfuerzo para la reparación integral de las víctimas ha estado presente en las intenciones y planes de los gobiernos nacionales, estos han sido escasos en cuanto a la atención de la problemática de la población víctima. Muchos de los recursos que se asignan a este grupo poblacional, son destinados a ejercicios de reparación colectiva que se dan en los territorios, pues se entiende que estos actos colectivos son más eficientes que las acciones individuales, en cuanto a la generación de alternativas de productividad y empleo; en este mismo sentido, se han organizado acciones desde la institucionalidad estatal, como por ejemplo, el programa para la vinculación laboral de víctimas del conflicto armado, organizado por la Unidad del Servicio Público de Empleo y que

cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD (Servicio Público de Empleo. , 2019).

Este panorama nacional, sin embargo, es diferente en las ciudades, y particularmente en Bogotá, donde estas estrategias de reparación son insuficientes y las víctimas se ven expuestas a nuevas vulnerabilidades producto de las condiciones sociales de las ciudades y las características de la empleabilidad, siendo marginadas muchas veces de procesos de selección laboral, por no contar con certificaciones o la experiencia suficiente para el desempeño de labores, en su mayoría ajenas a las posibilidades que conoce la población víctima, más cercana con la actividad agropecuaria que con el comercio o la actividad industrial.

El fenómeno en Bogotá es complejo, pues a marzo de este año, la capital cuenta con cerca de 350.000 víctimas de las cuales cerca de 330.000 son víctimas por lo menos de desplazamiento forzado, pues no es de olvidar que una persona puede serlo por la ocurrencia de diferentes hechos victimizantes (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2020).

Según el registro único de víctimas, en Bogotá y los municipios colindantes hay más de 400.000 víctimas registradas, lo que implica una situación de gran magnitud, pues este número equivale a cerca del 6% de los habitantes de la capital del país; si se toma en cuenta que gran parte de esta cifra son madres cabeza de hogar y jóvenes que finalizan sus estudios, el tema del empleo cobra vital importancia, pues desde la institucionalidad es poco el alcance de lo que se ha hecho al respecto. Aquí, se hace necesario reconocer la influencia de los municipios cercanos en las condiciones de Bogotá, pues en los últimos años, se ha generado un fenómeno de tránsito permanente entre los municipios donde los habitantes se desplazan a diario a la ciudad de

Bogotá, por cuestiones de trabajo, estudio, recreación, entre otros, manteniendo así una dependencia, como es el caso del municipio de Soacha, lo que constituye a este municipio en ciudad dormitorio. (Lopera & Moncada, 2017).

Esta situación, aumenta la necesidad de que la ciudad genere acciones para suplir las necesidades de la población en general y particularmente, de ofrecer alternativas coherentes con las expectativas de vida de la población víctima. Así, por ejemplo, hacia agosto de 2019, la alcaldía de Bogotá generó una convocatoria para proveer 419 empleos en cargos operativos, pero esto apenas equivale al 1% de la población víctima, lo que hace que la oferta de servicios sea insuficiente, tomando en cuenta la cantidad de personas que lo requieren. (Canal Capital, 2019)

Pero no se trata solo de generar ofertas de empleo, sino de tomar en cuenta las habilidades capacidades y destrezas de la población víctima y de acuerdo a ello, establecer alianzas con entidades públicas y privadas que permitan el desarrollo de estas habilidades de la población víctima y les faciliten el acceso a empleos de mejor condición laboral. Este tipo de alianzas no se evidencian en la estructura actual del gobierno de la capital y menos en las agendas de empleabilidad del sector privado pues para ellos este tipo de población no es apta o no está capacitada para las vacantes actuales del mercado laboral ciudadano.

La situación descrita no es una novedad dado el crecimiento reciente de la población capitalina; un estudio sobre el Desplazamiento forzado y mercado laboral en las principales ciudades de Colombia publicado a comienzos del 2019, evidencia que durante el período 2007 – 2014, Bogotá fue la ciudad del país que más población desplazada recibió con un total registrado de 229.314 personas (Valencia-Agudelo, Montoya-Polanco, & Loaiza-Mejia, 2019). Esta misma publicación dice que “La llegada de los desplazados a las ciudades implica una presión

demográfica en estos sitios, lo que a su vez determina la magnitud de los efectos económicos que tienen en ellos (2019, pág. 51)

Efectivamente, este movimiento poblacional implica un impacto no solo en la distribución poblacional y en especial la que se encuentra en condición vulnerable, sino en cuanto a la oferta de servicios sociales para la acogida de estas personas y la pronta integración al entorno social cuando se ha descartado cualquier posibilidad de reubicación o retorno, lo que debería darse, superadas las etapas de asistencia, es decir, humanitaria inmediata, de emergencia y de transición.

Para el 9 de abril de 2020, la alcaldía de Bogotá emite el informe 9 de abril. Balance de asistencia, atención y reparación integral a las Víctimas del Conflicto Armado, en el que se incluyen las acciones encaminadas a la Estabilización socioeconómica de la población víctima y que comprende los derechos a la identificación, salud (incluye atención psicosocial), educación, alimentación, generación de ingresos, vivienda y reunificación familiar, sea que lo haya hecho con la intervención del Estado o por sus propios medios, según el artículo 2.2.6.5.5.5. del Decreto 1084 de 2015 y que versa sobre la superación de la situación de vulnerabilidad derivada del desplazamiento forzado. (Presidencia de la república, 2015).

En el informe 9 de abril, se evidencian las acciones que durante el 2019 se adelantaron respecto a la estabilización socioeconómica de la población víctima, evidenciando que:

“La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, ejecutó el proyecto de inversión 1023, “Potenciar el Trabajo Decente en la Ciudad”, desde el cual incorporó 842 personas víctimas del conflicto armado a la ruta de empleo de la Agencia Pública de Empleo del Distrito...así mismo, remitió 266 personas víctimas del conflicto armado que

cumplieran con los perfiles ocupacionales requeridos, a empleadores a través de la Agencia Pública de Empleo del Distrito ” (Alcaldía de Bogotá, 2020, pág. 54)

En otro apartado del documento, se encaminan acciones por parte del Instituto para la Economía Social (IPES), mediante el proyecto de inversión 1130: Formación e inserción laboral”, desarrollando las siguientes actividades (2020, pág. 65):

- Vinculó a 128 vendedores informales víctimas del conflicto armado a programas de formación, en concordancia con las necesidades del mercado laboral de Bogotá;
- Formó a 25 vendedores informales víctimas del conflicto armado a través de alianza para el empleo, de acuerdo con las necesidades del mercado laboral de Bogotá.
- Participó en 4 ruedas de servicios dirigidas a la población víctima del conflicto armado del Distrito Capital para fortalecer su inserción en el mercado laboral.
- Brindó asistencia técnica y acompañamiento a 63 vendedores informales víctimas del conflicto armado, para el fortalecimiento empresarial o el emprendimiento
- Brindó asistencia técnica, acompañamiento, módulo y espacio, para la generación de ingresos en espacios de entidades públicas o privadas a 8 vendedores informales víctimas del conflicto armado.

Finalmente este informe refiere como acciones la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) las siguientes: (Alcaldía de Bogotá, 2020, pág. 66)

- Vinculó a 34 víctimas del conflicto armado a los mercados campesinos realizados durante 2019, a la vez que brindó capacitación a 48 tenderos víctimas del conflicto armado.
- Apoyó a 121 unidades productivas de víctimas del conflicto armado con asistencia técnica a la medida, en donde se identifican necesidades de mejora y se establecen rutas personalizadas para fortalecer la operación de dichas unidades productivas.

- Formó a 144 víctimas del conflicto armado en competencias transversales o laborales por parte de la Agencia Pública de Empleo del Distrito. Asimismo, se logró vincular a 180 víctimas en empleos en el sector privado, mediante la ruta definida por la Agencia Pública de Empleo del Distrito.
- fortaleció 6 unidades productivas de víctimas del conflicto armado que residen en la ruralidad de Bogotá

Es de resaltar que aunque se presentó una notable variedad de acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado, estas son insuficientes para el número de solicitudes de apoyo en términos de empleabilidad de dicho grupo poblacional y en este sentido, el panorama hasta aquí presentado, ofrece una lectura frente a las necesidades de una empleabilidad digna para la población víctima del conflicto armado, lo que representa un reto para la gestión social local, por lo tanto, es pertinente preguntarse como eje central de este proceso investigativo

Formulación de la pregunta

¿Cómo fortalecer el sistema de orientación y vinculación laboral para población víctima del conflicto armado radicada en Bogotá a través de la estrategia de redes y alianzas de la Gerencia Social?

Justificación

El desempleo es una de las problemáticas sociales que más afecta a la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá D.C, pues aunque, las diferentes entidades Distritales y Nacionales aúnan sus esfuerzos para presentar planes programas y proyectos que mitiguen la situación de desempleo en la población, estas son insuficientes para abordar completamente la magnitud de este fenómeno social, lo que representa para este sector poblacional una serie de dificultades en términos económicos y sociales, que generan obstáculos en sus procesos de estabilización e impiden un desarrollo integral de sus proyectos de vida; puesto que una persona que no cuenta con un empleo digno, difícilmente ha de generar ingresos económicos que le permitan sufragar sus mínimos vitales nutricionales, habitacionales, educativos y no le permite un goce efectivo de sus derechos.

Actualmente, el diseño de políticas públicas se ha centrado en generar programas y proyectos encaminados a disminuir la brecha social existente en términos de pobreza, aquella que conlleva a la población a vivir en una sociedad desigual que no les permite vivir una vida libre, sana y feliz. Para Sen (2000) la pobreza se define como “la privación de capacidades básicas y no sólo como una renta baja”. Lo que traduce para la población víctima residente en la ciudad de Bogotá un deterioro en su calidad de vida y fracturas en sus procesos de adaptación, que les impide el desarrollo de sus capacidades y por lo tanto la generación de un proyecto de vida estable y duradero en la ciudad.

Por lo tanto, es indispensable generar planteamientos y/o estrategias reales acorde a las necesidades de las víctimas desde dos perspectivas: la primera el reconocimiento de sus capacidades en pro del desarrollo de habilidades que les permitan generar procesos de adaptación a las nuevas realidades que acompañan el diario vivir en la capital, y que estén acordes a una

ciudad donde la mayor oferta laboral es operativa e industrial, y, por otra parte encaminar dichas estrategias al fortalecimiento de las rutas de empleabilidad para que estas ofrezcan estabilidad y aporten a la superación de la pobreza de la población.

Conforme a lo anterior, la presente investigación es motivada por la intención de generar una estrategia que fortalezca los procesos de inserción laboral de la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá D.C, desde una mirada de la gerencia Social que permita identificar, explicar e intervenir sobre el fenómeno de desempleo que aqueja a esta población, con el fin de coadyuvar a la generación de una transformación real de la problemática, que genere alivio a las víctimas y permitan que estas tengan un goce efectivo de sus derechos.

Como Gerente Social esta investigación aporta una mirada estratégica a la problemática social, pues no se trata simplemente de una intervención instrumental frente a la situación laboral de la población víctima, pues se busca llevar a la práctica diferentes saberes recibidos en la formación académica, generando con ella una praxis que ponga en marcha las acciones pensadas en pro de intervenir a favor de la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá D.C.

En esta medida, la estrategia planteada como resultado de esta investigación aborda por lo menos dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); así, de manera directa, esta propuesta le apunta al objetivo 8: Trabajo decente y Crecimiento Económico, en tanto que este se propone lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020) y tomando en cuenta que la pretensión que se planteará en la estrategia, es **asegurar que haya un fortalecimiento en los procesos de**

inserción laboral para la población víctima del conflicto armado, que les permita contar con ofertas de empleabilidad dignas que se ajusten a sus habilidades y necesidades, para que puedan generar procesos de estabilización socioeconómica positivos en la ciudad de Bogotá D.C, y que estos se permeen en el tiempo.

De manera indirecta, se apunta al objetivo 1: Fin de la pobreza, pues en general según PNUD:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que comenzamos y terminar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones para 2030. Esto requiere enfocarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020).

La consolidación de una propuesta de acción profesional desde la gerencia social no es unidireccional, pues, como se dijo anteriormente, el abordaje estratégico de la problemática de empleabilidad de la población víctima requiere la ejecución de propuestas integrales que articulen diferentes sectores de la dinámica productiva de la capital, lo que ha de redundar en las condiciones de vida de la población víctima, pues la regularización del ingreso económico de la familia, aporta en la construcción de equilibrio para favorecer el goce efectivo de derechos que contemplan las diferentes leyes y reglamentaciones dirigidas a la población víctima en el país.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar una estrategia de redes y alianzas propia del enfoque de gerencia Social para contribuir con el fortalecimiento de los procesos de inserción laboral de la población víctima del conflicto armado radicada en la ciudad de Bogotá.

Objetivos Específicos

1. Describir la situación laboral actual de las personas víctimas del conflicto armado.
2. Identificar las falencias en la ruta de atención y orientación para la inserción laboral de las víctimas del conflicto armado radicadas en Bogotá.
3. Formular una estrategia de fortalecimiento de los procesos de inserción laboral de las personas víctimas del conflicto armado radicadas en Bogotá.

Diseño metodológico

Dadas las características del proceso investigativo, y entendiendo que la pretensión no es dimensionar una problemática sino aportar para la transformación de la misma, se propone una investigación de orden descriptivo, en tanto que se asume que la elaboración de la estrategia de empleabilidad incide directamente en las condiciones de vida de la población víctima y se quiere describir la incidencia de la estrategia con dicha población. Desde esta perspectiva, el enfoque de la investigación es cualitativo entendiendo con Taylor y Bodgan (citados por Herrera) que esta “produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Herrera, 2008), asumiendo como modelo de análisis el inductivo, puesto que será a partir de la implementación de la estrategia de fortalecimiento de la empleabilidad de la población víctima que se identificará su eficiencia.

La investigación se desarrollará desde la investigación acción como diseño metodológico, puesto que “la finalidad de la investigación acción es resolver problemas cotidianos e inmediatos y mejorar las prácticas concretas. Su propósito fundamental se centra en aportar una información que guíe la toma de decisiones” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2015). Al respecto, Grimaldo, citando a Kemmis y McTaggart señala que las características de la investigación – acción son las siguientes (Grimaldo, 2009):

a) Se plantea para cambiar y mejorar las prácticas existentes, bien sean educativas, sociales y/o personales.

- b) Se desarrolla de forma participativa, es decir, en grupos que plantean la mejora de sus prácticas sociales o vivenciales.
- c) Se desarrolla siguiendo un proceso en espiral que incluye cuatro fases (planificación, acción, observación y reflexión).
- d) Se convierte en un proceso sistemático de aprendizaje ya que implica que las personas realicen análisis críticos de las situaciones (clases, centros o sistemas) en las que están inmersos, induce a que las personas teoricen acerca de sus prácticas y exige que las acciones y teorías sean sometidas a prueba.

Esta perspectiva metodológica es coherente con el enfoque praxeológico pues de acuerdo a Carlos Juliao (2011, pág. 68),

“el objetivo de este tipo de investigación es el perfeccionamiento del practicante y de su práctica profesional, de sus gestos, de sus discursos, de sus técnicas y de sus habilidades profesionales, y, obviamente, como consecuencia, del contexto en el que la realiza”

En ese sentido, el proceso de formación como gerentes sociales permite que sea en la praxis misma, que se perfeccionen las herramientas propias de la formación, por lo tanto, es pertinente tomar en cuenta que en la medida en que se implemente la estrategia propuesta se ha de generar un nuevo conocimiento respecto a las necesidades de la población víctima, así, el proceso de implementación de la acción investigativa permitirá favorecer los siguientes criterios propios de la praxeología y que se evidencian en cuatro momentos:

Tabla 1. Momentos praxeológicos de la investigación. Elaboración propia

Momento	Descripción teórica	evidencia
VER	el análisis crítico. ¿Qué sucede?	<p>El desempleo es sin duda la condición de vulnerabilidad que más azota a la población víctima en Bogotá, lo que representa dificultades mayores a la hora de general un proceso de estabilización positivo o construir un Proyecto de vida que se pueda permear en el tiempo y/o con el cual pueda asegurar bienestar permitiendo este el goce efectivo de sus derechos.</p> <p>La Insuficiencia de propuestas para el emprendimiento y vinculación laboral de población víctima desde el enfoque de Goce Efectivo de derechos; la baja vinculación de la empresa privada y el sector productivo a las políticas de Estado para la empleabilidad de la población víctima y la ejecución de políticas por acciones (proyectos cortoplacistas) y no por procesos, son las principales causas que determinan la problemática de desempleo de la población objeto de esta investigación</p>
JUZGAR	La interpretación. ¿Qué puede hacerse?	Describir, analizar y determinar las rutas de acceso laboral posibles, y las falencias que estas presentan para la construcción posterior de una estrategia de empleabilidad.
ACTUAR	La reelaboración operativa. ¿Qué se hace en concreto?	Teniendo en cuenta los resultados del análisis de la problemática, se procederá a generar una estrategia de fortalecimiento para los procesos de inserción laboral de la población víctima del conflicto armado radicada en Bogotá, que contribuya al mejoramiento de dichos procesos y posteriormente garantice efectividad para la población beneficiaria.

<p>DEVOLUCIÓN CREATIVA</p>	<p>Evaluación y prospectiva. ¿Qué se aprende?</p>	<p>Generar reconocimiento de capacidades, en pro de que las victimas desarrollen habilidades que les permitan apuntar a procesos de inserción laboral, que se ajusten a sus necesidades y les genere estabilidad.</p> <p>Fomentar el interés por generar una cultura de capacitación constante que asegure el aprovechamiento de las rutas de empleabilidad planteadas por las diferentes entidades</p> <p>Articular a las entidades Nacionales y distritales con la población, a fin de que se genere un proceso de participación, en el cual todos incidan en el desarrollo de la estrategia de fortalecimiento a los procesos de inserción laboral.</p>
--------------------------------	---	--

Revisión Documental, Conceptual y Normativa

Para esta propuesta investigativa, se han definido varias categorías, entendiendo estas, como los conceptos centrales sobre los que se ha de centrar la propuesta investigativa: Víctimas, Conflicto armado, reparación integral y política pública de empleo, estos conceptos permiten explicar y describir el contexto sociodemográfico de la población y las condiciones externas que la afectan, como también orientan y delimitan el problema.

Conflicto armado

Colombia ha sido un país altamente golpeado por la violencia durante los últimos setenta años, desarrollando un conflicto armado progresivo que ha tenido picos de agudización de la problemática en diferentes épocas de su historia. El conflicto armado en el país ha generado una gran cantidad de hechos de barbarie en contra de la población principalmente en la campesina de regiones donde la ausencia o debilidad en las acciones de Estado dan paso a la generación de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley – GAOMIL – para que hagan presencia, siendo estos los encargados, por vías de hecho, de legitimar el orden político, económico y generen estructuras de mando para el control de los territorios.

Para lograr la comprensión de este concepto y su origen, es preciso analizar diferentes teorías propuestas, para ello se tendrá en cuenta el documento Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta, que es una síntesis de los resultados preliminares de la tesis doctoral de Lilian Yaffe (2011). En este la autora examina una serie de teorías basadas en las causas económicas: Resentimientos y desigualdad, y codicia; otras enfocadas en factores políticos e institucionales que muestran diferentes posturas en cuanto a los orígenes de los conflictos armados.

En este sentido, la autora relaciona el conflicto interno con la desigualdad económica, la exclusión de las regiones y la discriminación de ciertos sectores de la población, resalta la “privación relativa” quien la define como “la discrepancia entre lo que las personas piensan que merecen, y lo que realmente alcanzan, esto basándose en el estudio realizado por Gurr en 1970. Por otra parte, en cuanto a la segunda perspectiva de análisis la cual basa en la codicia, manifiesta que está centrada en términos financieros, que los conflictos se originan a raíz de la pugna que se realiza por la renta pública y los recursos naturales. Yaffe (2011, pág. 193)

Además de esto, analiza los estudios realizados por Ballentine y Nitzchke, así como el de Ballentine y Sherman ambos del 2003, y allí Yaffe describe como estos autores plantean una forma distinta de analizar el surgimiento del conflicto armado, pues considera que las teorías de desigualdad, resentimiento e injusticia, y la teoría de la codicia se correlacionan presentándolas como dos factores que se interrelacionan: factores desencadenantes (resentimiento y desigualdad) que son vistos como las situaciones que causan el conflicto y factores perpetuadores (codicia por el acceso a los recursos naturales y financieros) que son los vehículos para dar continuidad y crecimiento sistemático al conflicto.

Para analizar el origen del conflicto desde las teorías que se enfocan en factores políticos e institucionales la autora se basa en investigaciones de Uprimny (2001) y Sánchez (2007) entre otros, quienes plantean que el conflicto en Colombia da sus orígenes gracias a la debilidad o ausencia del Estado en los territorios; situación que le da paso a los GAOMIL para generar su influencia y posicionar sus estructuras de poder, generando con ello la apropiación de tierras y el despojo a campesinos, con el único fin de sembrar cultivos de coca para su sostenimiento económico. Yaffe (Pág. 198-200).

Un aporte importante de este documento tiene que ver con la mirada desde las teorías de factores sociales, que, como lo manifiesta la autora, esta línea de pensamiento se centra en “la importancia de la sociedad civil y su impacto sobre los niveles de violencia”; para llegar a esta afirmación basa su exposición en estudios realizados por Sriam (2004) y Le Grand (2003), cuestionando en primer lugar que en la sociedad exista una “cultura de violencia” arraigada como mecanismo para la resolución de conflictos; en segundo lugar plantea una hipótesis en la que refiere que el conflicto colombiano tenga sus orígenes en las relaciones que se construyen a nivel familiar, vecinal, en la pérdida de valores y la falta de homogenización de la sociedad.

Desde la investigación de Le Grand echa una mirada a la actuación de las personas de la sociedad civil y como estas se hacen partícipes en la resolución pacífica del conflicto, lo que nos invita a pensar en el papel que ejecutan los líderes y lideresas sociales, organizaciones para la defensa de derechos humanos y las veedurías de las juntas comunales que en la actualidad se ven perseguidos por los GAOMIL para acallar su accionar en la construcción de paz y el desarrollo del posconflicto Yaffe (2011, pág. 201)

En conclusión, desde las anteriores perspectivas tratar de encasillar la comprensión del término de conflicto armado especialmente en el territorio colombiano, desde una sola mirada no brindaría un gran aporte, pues a lo largo del análisis del documento, se podría identificar que el conflicto armado y sus causas se determina en la inter – relación de múltiples factores que han atropellado la sociedad colombiana durante varias décadas, convirtiéndolo en tal vez uno de los conflictos más largos de la historia.

El resentimiento, la desigualdad, el interés desmedido y codicioso por el acceso a los recursos – naturales y financieros –, la ausencia y debilidad del Estado, la actuación o pasividad

por parte de la sociedad civil y la participación en la construcción de paz, son factores relevantes en el conflicto armado que se ha vivido sistemáticamente en el territorio colombiano, lo que permite develar que las causas están ligadas netamente a las teorías del resentimiento, pues en sus inicios el conflicto y la oposición sustentaban sus discursos en la desigualdad que existía entre ricos y pobres, y su intencionalidad era un estado más justo donde los recursos fueran para todos como bien público y no para una sola parte de la sociedad.

Por otra parte, las teorías de la codicia refieren una pugna por el acceso a los recursos naturales y financieros, en tanto que los GAOMIL evidencian que la manera más fácil de financiar su “causa” es a través de vías de hecho que les dan acceso a la explotación de la tierra, la minería ilegal (cultivos de coca, explotación de minas de oro, carbón), el control de los accesos y salidas de los territorios que brindan sustento a los campesinos y por ende a las grandes ciudades, extorciones a grandes empresarios y ganaderos y secuestros,, situaciones que han servido de vehículos para que el conflicto armado se perpetúe por tanto tiempo.

En concordancia con lo anterior, se suma las causas políticas e institucionales, pues la falta de garantías por parte de las instituciones del estado y la ausencia del estado mismo, han originado y validado la presencia y accionar de los GAOMIL en el territorio colombiano, dejando como resultado que estos posiciones sus estructuras de poder, en las que incluso reclutan menores para garantizar filas robustas para ejecutar sus ideales políticos y económicos.

Referente a las teorías de causas sociales y culturales, se podría inferir que Colombia ha estado inmersa en dinámicas de barbarie, que han producido huellas generacionales de dolor y debilitamiento social especialmente en la población campesina que ha tenido que vivir inmersa en la guerra, pero que a su vez hacen que establezcan relaciones de orden social para levantar su

voz de protesta en contra de las afectaciones producidas por el Estado, las fuerzas militares y policivas, y los GAOMIL, generando con ello procesos de participación en la construcción de paz, sin embargo, ello también ha sumado muertes al proceso, pues por la ausencia del Estado y la falta de garantías institucionales, no se le brinda a la población el respaldo suficiente para estas acciones positivas, lo que hace que en el país sea cada vez más difícil que la población civil incida en los procesos de construcción de paz y el desarrollo del pos conflicto.

Víctima Del Conflicto Armado Colombiano

Una primera definición del concepto de víctima permitiría entenderla como aquella persona que sufre un daño o afectación a causa de un agente externo y que genera desestabilización en sus dinámicas de vida; la legislación colombiana establece un concepto más completo y pertinente para esta investigación, tal y como lo expone la ley 1448 de 2011, que en su primer capítulo define víctima como:

ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. *NOTA: El texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-250 de 2012. NOTA: El texto en cursiva declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-280 de 2013.* También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere

con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima (Presidencia de la república, 2011).

En concordancia con lo anterior, la definición de este concepto nos permite dimensionar a la persona que sufre una serie de afectaciones, ocasionadas por agentes externos que las colocan en situación de vulnerabilidad y que tienen que enfrentarse a un sin número de particularidades a partir de su condición de víctima, para el caso en particular una de ellas el desempleo.

Si bien es cierto que la ley 1448 regulariza las acciones respecto a la población víctima, este no es el primer escenario en el que se hace alusión a esta población. Desde la perspectiva académica, es el informe Basta Ya del centro de memoria histórica, adelantado en el marco de la ley 975 de 2005, el primero en identificar en concreto recomendaciones para garantizar las condiciones de dignidad y calidad de vida a las víctimas del conflicto armado interno colombiano. Así pues, la primera recomendación de dicho documento tiene que ver con el derecho a la verdad, entendido este como “parte sustancial de la lucha contra la impunidad y de la prevención de nuevas violaciones de Derechos Humanos, en perspectiva de no repetición” (Grupo de Memoria Histórica, 2013, pág. 398).

Lo anterior, consignado en el marco de la ley 1448 favorece el desarrollo de ejercicios de reconstrucción de memoria, elemento fundamental para el reconocimiento de la verdad y la restitución de este derecho del que son titulares las víctimas; así mismo, el informe plantea como “uno de los deberes del Estado es el de prevenir e investigar oportunamente las violaciones a los derechos humanos para asignar responsabilidades y adoptar medidas apropiadas respecto de sus autores” (Grupo de Memoria Histórica, pág. 399), elemento que configura el derecho a la justicia para las víctimas, también consagrado y desarrollado por la ley 1448 y el decreto 4800 de 2012.

Con el mismo nivel de los anteriores se establece el derecho a la reparación, el cual “se centra en dar respuesta a la integralidad de daños y perjuicios sufridos por las víctimas a través de medidas individuales y colectivas, tanto materiales como simbólicas” (pág. 400) y también la formulación progresiva pero firme de las garantías de no repetición, que de acuerdo al Basta ya, consiste en “medidas que el Estado debe adoptar para que las víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones de sus derechos, tal como se establece en los principios internacionales” (pág. 401)

Reparación integral.

Revisar el concepto de reparación integral es relevante para este proceso investigativo, pues es uno de los ejes centrales de la política de atención a las víctimas y para ello se propone una revisión de diferentes variables que se estipulan a partir de la ley 1448 de 2011 y sus decretos complementarios, llevados a la práctica a través de las instituciones y organizaciones que se encargan de garantizar o llevar a cabo el cumplimiento de las mismas; dichas variables van encaminadas a garantizar el legítimo derecho de un goce efectivo de derechos entendido este como “conjunto integral de derechos fundamentales que se deben garantizar a la población que ha sido víctima del desplazamiento forzado, con el objetivo de alcanzar su estabilización socioeconómica y restituir los derechos que le fueron vulnerados (Oficina de las naciones unidas para la coordinación de asuntos humanitarios, 2016) con el ánimo de sopesar las afectaciones morales, económicas, sociales y psicológicas que ha vivenciado la población a raíz de sus hechos victimizantes. La Ley 1448 contempla la reparación integral de la siguiente manera:

Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley. La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada

una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante. (Ley 1448 de 2011).

La ley 1448 de 2011, emana especificidades en cuanto a la reparación integral para las víctimas, en ella se evidencia las diferentes formas de reparación integral para la población que van dirigidas a reconocer las particularidades de cada uno de sus integrantes, para así abarcar de manera holística la restitución de los derechos que han perdido y el apoyo que esta requiere para la reconstrucción de su proyectos de vida.

La Unidad para la Atención y reparación Integral para las víctimas (UARIV), es una institución de orden Nacional, que se crea a partir de la Ley 1448 de 2011, busca garantizar la cercanía del estado colombiano y sus diferentes entidades a través de la coordinación, diseño y ejecución de acciones encaminadas a los procesos de reparación de la población, como se mencionó anteriormente, tiene como misión “Liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz”. (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2020).

El proceso de reparación integral, contempla cinco medidas, que son ejecutadas por las diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). Entidad que, como su nombre lo indica, es un sistema de entidades de orden nacional y territorial, públicas y privadas que se encargan de diseñar, ejecutar y realizar seguimiento a los planes, programas y proyectos que van dirigidos a la reparación de la población víctima del conflicto armado colombiano, desde sus cinco medidas, las cuales consisten en: Medidas de satisfacción; Medidas de indemnización; restitución; garantías de no repetición; e Indemnización

administrativa. La siguiente imagen, elaborada por la Unidad para las víctimas resume las características de estas medidas:



Ilustración 2. Medidas de reparación integral. Unidad para las víctimas. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-integral-individual/286>

Desde la perspectiva que ofrece la ley, se puede evidenciar que la reparación en materia de restitución de derechos y garantías para la población víctima del conflicto armado interno, esta demarcada por dos grandes acciones desde lo económico y lo simbólico, siendo la primera de estas, las **medidas económicas**, las cuales buscan la compensación en dinero a la población víctima por los hechos que declararon y que fueron reconocidos ante el Registro Único de Víctimas (RUV), a través de los procesos de indemnización que se desarrollan en rutas, que a su vez cuentan con criterios de priorización, tasación por cada hecho y tiempos de espera para el otorgamiento.

De otra parte, están las **medidas de reparación simbólica**, que según Adriana Ángel Botero (Ángel, 2016), ilustra la reparación simbólica con la relación estrecha que tienen las víctimas al reconocimiento de la verdad, la memoria y la reunificación familiar; esto con el fin de lograr una nueva mirada en la sociedad, para que esta sea capaz de reconocer que existe un conflicto armado en Colombia que subyace afectaciones de gran impacto en las personas que han sufrido los hechos y que les permita reconocer el dolor y el sufrimiento por el que han tenido que pasar la población, conllevando esto a la suma de esfuerzos para garantizar la no repetición.

Esta reparación simbólica llama a la realización de acciones y procesos tales como (Ángel, pág. 101):

- a) El papel del Estado en cuanto garante de las condiciones necesarias para la reconstrucción de la memoria;
- b) La creación del Centro de Memoria Histórica cuya finalidad sea recoger, preservar y salvaguardar materiales pertinentes y relevantes para las víctimas;
- c) La creación del Museo de la Memoria cuya función sea la de preservar y presentar las historias de las víctimas sobre el conflicto colombiano;
- d) La celebración del Día Nacional de las Víctimas para honrar los acontecimientos sufridos por las víctimas;
- e) La realización de investigaciones que permitan la construcción colectiva del conflicto colombiano; y
- f) La recolección de testimonios orales de las experiencias e historias de las víctimas.

El centro de Memoria, Paz y reconciliación surgió en el año 2008 como una propuesta para la población víctima del conflicto armado, que requería de un lugar en el que se pudiera

trabajar desde la colectividad en la dignificación de su memoria y como un aporte integral a la construcción de paz, con la misión de

“Contribuir a la construcción de paz, con la participación de los distintos sectores poblacionales de Bogotá a través de la promoción y fortalecimiento de procesos de memoria que visibilicen las distintas experiencias relacionadas con el conflicto armado, aporten a la generación de espacios de encuentro y reconciliación para la transformación de imaginarios y apropiación de los DDHH. (Centro de memoria, paz y reconciliación, 2020)

Este espacio cuenta con dos procesos orientados desde dos enfoques, el primero que son las estrategias distritales, las cuales enmarcan iniciativas de memoria, paz y reconciliación, Memoria, Localidades constructoras de paz y reconciliación; el segundo proceso son los laboratorios de paz, que tienen como base procesos colectivos que han generado como resultados textos donde las víctimas a partir de sus construcciones plasman sus memorias con miras a la construcción de paz.

En conclusión, la reparación simbólica está muy alejada de la pretensión económica de una víctima, su objetivo principal es construir una memoria histórica del conflicto armado para que la sociedad lo reconozca y se contemple como una oportunidad para resarcir los daños causados desde procesos participativos de perdón que conlleven a la construcción de una paz efectiva y duradera, que garanticen el derecho a la no repetición, esto teniendo en cuenta que Colombia ha sido un territorio duramente castigado por la violencia desde hace más de cincuenta años y merece que su pueblo viva en paz.

Política pública de empleo

Política pública distrital, para la atención socioeconómica de la población víctima del conflicto armado colombiano.

La política pública de empleo se podría definir como las acciones encaminadas a la solución de la problemática de desempleo que se presenta en el mundo, las cuales van dirigidas a personas afectadas ya que con esta se pretende establecer una serie de normatividades que regulen los procesos de empleabilidad, que generen trabajos dignos que permitan superar estados de pobreza, desigualdad y exclusión. La Organización Internacional de Trabajo – OIT establece que:

Para la mayoría de las personas, el factor clave para escapar de la pobreza es tener un trabajo. Al reconocer que carece de sentido la elaboración de normas del trabajo si no se aborda el tema del empleo, la OIT dedica gran parte de su programa a la creación de mayores oportunidades para hombres y mujeres, a efectos de garantizar un trabajo y unos ingresos decentes. Para alcanzar esta meta, promueve normas internacionales sobre la política del empleo, que, junto con los programas de cooperación técnica, se dirigen a lograr el pleno empleo, productivo y libremente elegido. No puede adoptarse ninguna política aislada en aras de la consecución de este objetivo. Cada país, sea en desarrollo, desarrollado o en transición, tiene que diseñar sus propias políticas para lograr el pleno empleo. Las normas de la OIT sobre la política del empleo proporcionan mecanismos para diseñar y aplicar tales políticas, garantizando, de este modo, el máximo acceso a los trabajos necesarios para gozar del trabajo decente. (Organización internacional del trabajo, 2020).

En este sentido, el distrito capital establece una estrategia para la atención de la población víctima del conflicto armado, dando respuesta a la política pública de empleo y con miras a garantizar un proceso de estabilización socioeconómico que les permita el goce efectivo de sus

derechos y mitigue la problemática de exclusión, desigualdad y pobreza que deben enfrentar en la ciudad de Bogotá D.C.

Según la Red Nacional de Información -RNI y el Registro Único de Víctimas, Bogotá es el segundo ente territorial que mayor recepción de población víctima del conflicto armado interno (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2020) por ello, desde la administración distrital se propuso la Estrategia de estabilización socioeconómica de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación – *Paziempre* – acudiendo a su sentido de corresponsabilidad con la política pública para las víctimas del conflicto armado interno, a fin de brindar acompañamiento y fortalecimiento de los procesos de estabilización en la ciudad de dicha población. La Ley 387 de 1997, Reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

En esta medida, la entidad territorial Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación – en adelante ACDVPR –, a través de su equipo de gestión de estabilización socioeconómica (GESE), propone acciones que se fundamentan en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá 2016-2020 (Acuerdo 645 de 2016, " por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C 2016 - 2020 "Bogotá mejor para todos"), principalmente en el pilar 3 “construcción de comunidad y cultura ciudadana” (Art. 33,) y en el Art.99, este último haciendo referencia a “la política distrital de trabajo decente” que pretende promover la generación de empleo, la formalización laboral y la protección de los trabajadores, también señala las priorizaciones que tiene este artículo y

enmarca a la población víctima del conflicto armado dentro de dichas prioridades para beneficiar sus procesos de estabilización socio económica.

Teniendo en cuenta el fundamento jurídico donde soporta todas las acciones que se deben realizar en cuanto al acompañamiento y fortalecimiento de los procesos de estabilización de la población víctima en la ciudad de Bogotá D.C, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, el Instituto para la Económica Social y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, demarcaron la línea técnica para el desarrollo de acciones, la inversión económica y las metas trazadas para dar cumplimiento a la restitución de los derechos de las víctimas en términos de estabilización para la población.

Dichos programas acordados con la Secretaria de Desarrollo Económico enfocados a la generación de Ingresos de la población víctima en la Ciudad de Bogotá acordados, son (Alcaldía de Bogotá, S.F.):

- Incorporar personas víctimas del conflicto armado a la ruta de empleo de la Agencia Pública de Empleo del distrito, para que puedan acceder a las vacantes que ofrece el sector privado.
- Remitir buscadores de empleo víctimas del conflicto armado a las vacantes disponibles y ajustadas al perfil del buscador.
- Vincular unidades productivas formales de personas víctimas del conflicto armado a evento de intermediación y comercialización.
- Apoyar a empresas o unidades productivas víctimas del conflicto armado para ser incluida a la ruta de exportación por medio de Procolombia.

- Formar buscadores de empleo víctimas del conflicto armado en competencias transversales o laborales por parte de la Agencia Pública de Empleo del distrito.
- Lograr vincular laboralmente personas víctimas del conflicto armado que hayan pasado por la Agencia Pública de Empleo del distrito, a empleos del sector privado.
- Apoyar unidades productivas y/o formales de personas víctimas del conflicto armado con asistencia técnica a la medida, para el fortalecimiento de sus operaciones.
- Apoyar unidades productivas de personas víctimas del conflicto armado en su proceso de formalización.
- Formar personas víctimas del conflicto armado en temas financieros, ya sean o no emprendedores o empresarios del Distrito Capital, para fortalecerlos a través de acceso a financiamiento formal.
- Hacer partícipes personas víctimas del conflicto armado a los mercados campesinos”.

En este sentido la ACDVPR, diseñó una estrategia que diera respuesta a la acomodación socioeconómica de la población víctima residente en la ciudad de Bogotá, desde cinco perspectivas y con tres líneas de trabajo (Formación, empleabilidad y desarrollo empresarial); en cuanto a las perspectivas, la primera de estas es intervención territorial, cuyo objetivo de esta primera perspectiva es llevar los servicios a las localidades con mayor presencia de población víctima, para caracterizar, identificar necesidades y enrutar según la línea de trabajo que sea pertinente para cada caso; esto como complemento a los siete Centros Locales de Atención a Víctimas que hacen presencia permanente en las localidades de (Chapinero, Patio Bonito, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Sevillana, y Bosa,) en donde se cuenta con un profesional calificado para adelantar los procesos de caracterización, identificación de necesidades y enrutamiento.

La segunda es el Enfoque Diferencial, su objetivo es que a través de la caracterización se identifiquen aquellas particularidades de las víctimas (etnia, género y discapacidades), con el fin reconocer, identificar y enrutar a ofertas pertinentes según sea el caso; la tercera, es el Enfoque Transformador, este enfoque va orientado a desarrollar habilidades y capacidades o potencializar las existentes en la población, con el fin de puedan asegurar procesos de estabilización socioeconómicos positivos y duraderos dentro de sus proyectos de vida.

Como cuarta perspectiva está la Corresponsabilidad, esta perspectiva va orientada a la articulación institucional que realiza la ACDVPR, en pro de robustecer la oferta distrital que se dispone para los procesos de estabilización socioeconómica para las víctimas, entre ellos están, entidades públicas y privadas y finalmente, el Acompañamiento Psicosocial, La ACDVPR a través de sus equipos psicosociales (Trabajador(a) Social y Psicólogo(a)), brinda este acompañamiento con el objetivo de identificar particularidades de vida en la población, permitiendo esto orientar y fortalecer sus capacidades, con el fin de establecer un vínculo entre su actividad productiva y el desarrollo de su proyecto de vida, garantizando con ello mayor productividad y permanencia en sus procesos de estabilización socioeconómica.

En cuanto a las líneas de trabajo, están, Emprendimiento, donde su objetivo es estructurar un proceso de fortalecimiento a las unidades productivas que ya tenga la población, a través de la capacitación y el acompañamiento para la búsqueda de recursos económicos que puedan robustecer dichos emprendimientos; la línea de Formación, va encaminada a la vinculación de la población a la oferta educativa en diferentes niveles (técnico, tecnólogo y profesional), con el fin de que estos cuenten con herramientas para optimizar sus procesos de inserción laboral y finalmente, la Empleabilidad, cuyo foco es presentar ofertas de empleabilidad a la población víctima para su vinculación, fortalecer sus capacidades y articular con las diferentes entidades

públicas y privadas nuevas oportunidades laborales. En conclusión, a lo largo del análisis realizado al documento de empalme presentado por el área de, gestión de estabilización socioeconómica a la nueva administración, se puede evidenciar que la estructura programática, la línea técnica dada para la implementación y el sustento normativo de la estrategia Pazsiempre que propuso la ACDVPR como ente territorial responsable de velar, proteger y restituir los derechos de las víctimas, son coherentes con el planteamiento de la política pública de empleabilidad, dado que pretenden dar respuestas a las necesidades sentidas de la población en términos de estabilización socioeconómica, y están encaminadas a optimizar los procesos de estabilización que deberían ser positivos para la población víctima, además apunta a mitigar la problemática de pobreza que presenta dicha población en su asentamiento en la ciudad de Bogotá D.C, disponiendo para ello el desarrollo de cinco componentes y tres líneas de trabajo.

Sin embargo, en el rastreo que se realizó para esta investigación con el fin de determinar en qué estado queda la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá D.C, después de ejecutar la estrategia Pazsiempre, no se encontró ningún informe que relacione la realidad fáctica en términos de estabilización socioeconómica y laboral de la población.

En relación con lo anterior, se puede evidenciar que la estrategia no cuenta con una fase de evaluación a la fecha, y esta se hace imperante para identificar las acciones que se deberían implementar para el desarrollo de nuevas alternativas de trabajo en términos socioeconómicos, que den respuesta a las necesidades de estabilización y empleabilidad de la población, con el fin de generar planes , programas y proyectos encaminados a disminuir las afectaciones propias del asentamiento de la población en la ciudad de Bogotá D.C y que apunten a la mitigación de la exclusión, pobreza y desigualdad que viven en la capital.

Método y técnicas de recolección de información

Población objeto del estudio:

La definición de la población para este ejercicio investigativo, debe contemplar dos líneas de acción, tomando en cuenta que se busca siempre el desarrollo de una propuesta de acción profesional desde la gerencia social y, por lo tanto, es pertinente contemplar de una parte, la estructura administrativa de soporte y de otra, la población o para el caso, los beneficiarios de las acciones de la Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas, La Paz Y La Reconciliación –ACDVPR. Desde esta perspectiva, se considera prioritario para el estudio, adelantar las acciones investigativas con representantes de esta entidad, capaces de cómo desde las acciones de la entidad en el territorio, se cumple con el objetivo de la entidad, el cual consiste en:

...prestar apoyo, asesoría y coordinación de las acciones de colaboración, corresponsabilidad y concurrencia para el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión distrital en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, como factores de construcción de paz, prevención de conflictos y reconciliación. (Alcaldía Mayor de Bogotá., 2020)

Para dar cuenta de este objetivo institucional, se plantea que como muestra poblacional se incluya a la Coordinación del equipo de gestión de estabilización socioeconómica – GESE, y a un profesional universitario encargado de caracterizar los procesos de la GESE, y se seleccionan dada la relación directa que tienen con el tema central de este ejercicio, relacionado precisamente con la identificación de procedimientos que favorezcan las condiciones de empleabilidad y generación de recursos de la población víctima; así mismo, desde esta instancia se incluye a un

representante de la mesa de participación efectiva distrital, que si bien hace parte de la población víctima, las mesas de participación están reguladas normativamente por la política pública de víctimas y en particular esta se encarga de establecer los escenarios en el ámbito distrital, que garantice la participación oportuna y efectiva de la población víctima del conflicto armado sobre las decisiones que le afectan, a través del fortalecimiento de sus procesos y proyectos organizativos (Presidencia de la república de Colombia, 2011).

También, estos mecanismos de participación de orden territorial, son los que más acercamiento tienen con los funcionarios de la administración distrital y conocen de primera mano las formas a través de las que la consejería y en general la alcaldía distrital atienden las necesidades de la población víctima relacionadas con la empleabilidad y la consecuente generación de ingresos y sostenibilidad económica.

De otra parte, se encuentra la generalidad de la población víctima del conflicto armado, que para el caso de Bogotá y según datos de la red Nacional de Información con fecha de corte de Agosto 31 de 2020, la cifra de sujetos de atención radicados en la capital de la república asciende a 329.886 personas, siendo casi el 90% de estas víctimas de desplazamiento forzado principalmente, lo que no descarta otros hechos victimizantes. (Red Nacional de Información. Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2020); de este grupo poblacional el 70% están en edad productiva y no se tiene certeza de cifras reales de las condiciones de empleabilidad, dadas las características flotantes de este grupo poblacional y las particularidades de esa movilidad en la ciudad de Bogotá.

Para el estudio, se seleccionará un total de 10 personas que son usuarios de los programas y proyectos que desarrolla la ACDVPR y asisten a la sede de la entidad ubicada en la Cl. 12 # 8-

58 piso 9, con lo que se tendría un panorama completo del ciclo de atención a la población víctima y se toman perspectivas tanto institucionales como poblacionales.

Descripción de los instrumentos de recolección

Desarrollo conceptual

Antes de ahondar en el instrumento central del proceso de investigación, es pertinente mencionar que este se implementará a partir de dos técnicas que guían su desarrollo, la entrevista estructurada y el grupo focal. Para el caso de la entrevista, es importante reconocer que esta es una técnica de recolección de información cuyo objetivo es obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias, opiniones de personas (Folgueiras, 2020) para el caso del ejercicio de investigación que aquí se expone, se abordará como técnica específica de la entrevista, la entrevista estructurada definida por Pilar Folgueiras Bertomeu como aquella en que

“...se decide de antemano que tipo de información se quiere y en base a ello se establece un guion de entrevista fijo y secuencial. El entrevistador sigue el orden marcado y las preguntas están pensadas para ser contestadas brevemente. El entrevistado debe acotarse a este guion preestablecido a priori” (Folgueiras, 2020).

Este tipo de entrevista se aplicará para la Coordinación del equipo de gestión de estabilización socioeconómica – GESE y al representante de la mesa de participación efectiva distrital. Con el grupo poblacional de usuarios asistentes a la ACDVPR se llevará a cabo el ejercicio de entrevista a través de la técnica del grupo focal tomando en cuenta la cantidad de participantes y los tiempos que se tienen para dar cuenta del proceso de investigación y la elaboración de la propuesta de acción desde la gerencia social.

Debe entenderse entonces que para este estudio, en concordancia con Kitzinger (citado por Hamui y Varela) el grupo focal es “una forma de entrevista grupal que utiliza la comunicación entre investigador y participantes, con el propósito de obtener información” (Hamui-Sutton & Varela-Ruiz, 2013); de acuerdo a estas mismas autoras, un grupo focal se lleva a cabo

“en el marco de protocolos de investigación e incluyen una temática específica, preguntas de investigación planteadas, objetivos claros, justificación y lineamientos. De acuerdo al objetivo, se determina la guía de entrevista y la logística para su consecución (elección de los participantes, programación de las sesiones, estrategias para acercarse a ellos e invitarlos, etc.)” (2013, pág. 57)

Selección de componentes

Tomando en cuenta las técnicas arriba descritas, el instrumento seleccionado para la aplicación es la guía de entrevista y grupo focal. Dicho instrumento toma en cuenta la siguiente distribución por niveles de comprensión:

Tabla 2. Distribución categorial. Fuente: elaboración propia

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	LÍNEAS ASOCIADAS
Reparación integral	Garantías	Diagnóstico y evaluación
	Satisfacción/Goce efectivo de derechos	
	Proyección /proyecto de vida	Identificación de Actores
	Ruta de Empleabilidad	
Política Pública de Empleo	Pertinencia de la Oferta Laboral	Diagnóstico y evaluación
	Oferta Laboral	
Propuestas		
Conflicto Armado	Iniciativas para la construcción de una cultura	Diagnóstico y

	de paz	evaluación
	Víctima del conflicto/caracterización y realidad.	

Cabe aclarar que las categorías configuran los componentes centrales de la investigación; las subcategorías establecen diferentes características de las categorías que son relevantes para el estudio y las líneas que comprenden los niveles de comprensión de la problemática y permiten, por lo tanto, establecer direccionamientos precisos de las preguntas de acuerdo a las características del entrevistado y la calidad de la información que puede brindar

Identificación de actores

Como se ha mencionado anteriormente, los actores que hacen parte del proceso de investigación son: Desde la perspectiva de la organización y a nivel directivo, se relacionan Jefe de la ACDVPR, Coordinación equipo de gestión de estabilización socioeconómica (GESE) y Coordinador de CE, mesa de participación efectiva distrital; no se identifican aliados externos para el desarrollo de la investigación y en cuanto a la población, los participantes tienen una doble perspectiva pues de una parte, son población afectada, pues corresponden a una característica descriptiva poblacional al ser víctimas del conflicto armado interno y que además son residentes en la ciudad de Bogotá que se encuentren sin empleo.

Esa característica combinada de víctima del conflicto desempleada, hace que a la vez la población sea beneficiaria pues son destinatarios de las acciones de la ACDVPR pues su objeto de intervención está orientado a población víctima residente en la ciudad de Bogotá que ha recibido el apoyo en los procesos de inserción laboral o no, para identificar impactos positivos o negativos en dichos procesos.

Aplicación del instrumento

En cuanto a la aplicación del instrumento, se hace referencia a la combinación de técnicas para el abordaje del proceso investigativo: de una parte, están los ejercicios de entrevista estructurada con los integrantes de la organización y de otra el grupo focal con la población afectada/beneficiaria. La aplicación de las entrevistas se hizo de forma progresiva y se ejecutó durante el mes de octubre de 2020; en cuanto al grupo focal, se convocó a reunión a la población seleccionada y se aplicó el instrumento definido durante la tercera semana del mes de octubre de 2020¹.

Interpretación y presentación de la información recolectada

Respecto al sistema de análisis de información, es pertinente mencionar con Schettini y Cortazzo que:

Una de las decisiones más importantes del análisis cualitativo se manifiesta cuando la información obtenida deberá ser condensada para poder así pensar en significados, en sentidos, en categorías y, finalmente, en conclusiones. La información que se presenta es infinita y por ello se debe almacenar, pre-codificar, codificar, cortar, agregar, examinar y considerar. (Schettini & Cortazzo, 2015)

De acuerdo a esto, es pertinente que desde las propias características del proceso se elabore un sistema de análisis de la información que permita lograr conclusiones lo suficientemente sólidas que justifiquen el desarrollo de una herramienta desde la gerencia social

¹ Anexo al presente documento se incluyen las diferentes guías de entrevista direccionadas de acuerdo a las características de cada actor del proceso.

como lo es redes y alianzas que complementará de una manera clara y pertinente la propuesta final del proyecto integrador.

Lo anterior tiene como base fundamental el hecho de que “los investigadores cualitativos consideran datos toda una serie de informaciones relativas a las interacciones de los sujetos entre sí y con el propio investigador, sus actividades y los contextos en que tienen lugar” (Schettini & Cortazzo, pág. 16) ...configurándose entonces como una elaboración de la realidad.

Cualquier elaboración de la realidad ha de ser mediada por la construcción social que se hace de la misma y expresada a través del hecho lingüístico. En ese sentido, el lenguaje se configura como una forma de enunciación de la realidad y en tal sentido debe permitir a los sujetos la expresión de sus propias definiciones y significado del fenómeno social que el investigador esté abordando (Schettini & Cortazzo, 2015) para el caso de la presente investigación, este ejercicio será la triangulación de datos la cual consiste en la verificación y comparación de la información obtenida en diferentes momentos mediante los diferentes métodos (Benavides & Gómez-Restrepo, 2005) y para el caso, cruzará la información obtenida en las entrevistas con lo encontrado en el grupo focal, tomando como base la estructura categorial definida para el proceso.

Tras el diseño de los instrumentos anteriormente descritos, se procedió a realizar la aplicación de los mismos a los diferentes actores que se tuvieron en cuenta para la recolección de la información requerida para esta investigación. Teniendo en cuenta la situación sanitaria por la que atraviesa el mundo por la pandemia a causa del covid-19, la aplicación de estos instrumentos se tuvo que realizar por medios virtuales en los casos de las entrevistas a los actores 1, 2 y 3; para el caso del grupo focal se realizó de manera presencial, asumiendo los riesgos que implicaba

reunir las personas en medio de las recomendaciones dadas por el Gobierno Nacional y la Universidad, para lo cual se tuvo en cuenta las disposiciones de bioseguridad que aplicaban para el caso.

Interpretación y Presentación de la Información Recolectada.

Posterior a la aplicación de las entrevistas y el grupo focal, se realizó un análisis de la información brindada por los diferentes actores. Este análisis consistió en diseño de una matriz de doble entrada y con tres niveles de análisis, lo que permitió identificar por cada categoría, las respuestas a cada pregunta según los actores que respondieron, generando una interpretación inicial, consistente en identificar dentro de las preguntas relacionadas aquellos eventos, acciones, experiencias o elementos que cada actor consideraba más relevantes dentro del estudio, para ir decantando los intereses respecto a las preguntas consignadas en el instrumento de investigación.

El segundo nivel de análisis, tomó como base estos elementos identificados y resaltados para identificar si daban respuesta en línea con los objetivos específicos planteados por el ejercicio investigativo, con lo que se identificó que efectivamente para los actores participantes en el proceso, se presentaba una relación directa entre sus intereses y las perspectivas planteadas por los objetivos; finalmente, se estableció un análisis categorial, a partir de la información recolectada contrastada con los objetivos específicos y determinada por las subcategorías que se plantearon para los niveles de comprensión respecto a la información recabada, lo que generó el planteamiento final de los resultados y conclusiones de lo observado.

Como resultado del anterior análisis de la información obtenida, se establecieron las siguientes conclusiones:

Frente a la Categoría de Reparación Integral.

Debe tomarse en cuenta que para esta categoría se cruzaron preguntas relacionadas con las subcategorías de Garantías de Satisfacción y/o Goce efectivo de derechos; Proyección /proyecto de vida y Ruta de Empleabilidad y en ese sentido se identifica en las manifestaciones de los participantes que la institución encargada de la reparación integral a nivel distrital (ACDVPR), no cuenta con un diagnóstico que permita conocer la realidad actual en términos laborales de la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá D.C, lo que incide directamente en que los planes, programas y proyectos de los que dispone, no apunten a la satisfacción de las necesidades reales de la población, pues la caracterización que dicha entidad realiza a la población es insuficiente y solo permite acciones de encauce o enrute de la población víctima vinculada a la entidad hacia las ofertas laborales existentes, sin mayor identificación de sus habilidades y destrezas.

De igual manera, en los relatos de los participantes no se evidencia que haya un cumplimiento explícito de lo expuesto en la ley 1448 de 2011 en cuanto a la reparación integral a la que tiene derecho las víctimas del conflicto armado y por lo tanto, se hace necesario fortalecer el proceso de caracterización de la población para obtener los insumos en aras de generar un diagnóstico que permita diseñar una estrategia más amplia y efectiva que identifique y favorezca la satisfacción de las necesidades de la población, teniendo en cuenta sus habilidades y aptitudes para la consecución de empleos que les permitan generar procesos de estabilización socioeconómicos estables y duraderos, en pro del goce efectivos de sus derechos, como lo enmarca la Ley.

Frente a la Categoría de Política Pública de Empleo.

Se evidencia que la institución cuenta con acciones que van encaminadas a cumplir con los objetivos de la política pública de empleo; sin embargo, no se evidencia participación de la población víctima en la construcción de las acciones más pertinentes para la formulación de una política cercana a las verdaderas condiciones de las víctimas en Bogotá. Desde esta perspectiva, contar con la participación de representantes de la población víctima en dicha formulación de política, facilita que se construya una P.P que emane de las necesidades de la población, lo que facilita el alcance de los objetivos propuestos.

Por otra parte, se analizó que la política pública de empleo establece una serie de normatividades y alcances que pretenden mitigar la problemática de empleabilidad en la población víctima, pero la población en general no cuenta con el conocimiento relacionado con el tema, lo que imposibilita que estos puedan generar acciones de evaluación, y seguimiento a través de veedurías ciudadanas sobre la mismos, convirtiéndose esto en una barrera de acceso para acceder a los planes, programas y proyectos que conforman la política pública de empleo.

Frente a la Categoría de Conflicto Armado

Se evidencia en esta categoría que la construcción de planes, programas y proyectos deben dar respuestas acordes con las necesidades de la población, en aras de generar iniciativas para la construcción de una paz estable y duradera, a fin de incidir en la superación de las secuelas y consecuencias emanadas de la problemática que ocasionó los hechos vivenciados por la población y que son resultantes de las dinámicas propias del desarrollo del conflicto armado interno colombiano.

Desde esta perspectiva, la estrategia de atención y orientación que se genere en los procesos de estabilización socioeconómica para la población víctima residente en la ciudad de

Bogotá, no solo deberá apuntar a la superación de barreras existentes y a la construcción de mecanismos de evaluación y seguimiento en general de la implementación de las acciones de reparación integral consagradas en la ley de víctimas, sino que además deberá establecer acciones duraderas en el tiempo que permitan la reparación integral y la transformación positiva de las consecuencias dejadas por el conflicto en términos de la relación entre la generación de empleo y la construcción de paz.

Resultados finales

Perfil y caracterización de la organización/comunidad /grupo social:

Antecedentes de la Organización

La Alta Consejería para los derechos de las Víctimas, la Paz y la reconciliación (ACDVPR), es una entidad adscrita a la secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual fue creada el 13 de febrero de 2012 y reglamentada por el decreto 059 de 2012, el cual expone que dicha entidad se debe alinear a los propósitos y objetivos de ley de víctimas 1448 de 2011, para diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos que garanticen los derechos de las víctimas, mediante la asistencia, atención y reparación de la población que llega a la ciudad de Bogotá.

De acuerdo con la Secretaria General de la Alcaldía mayor de Bogotá, la ACDVPR, “se encarga de prestar apoyo, asesoría y coordinación de las acciones de colaboración, corresponsabilidad y concurrencia” (Alcaldía Mayor de Bogotá., 2020) a la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá, lo que indica que es el ente territorial encargado de restituir, velar y garantizar por los derechos que las víctimas han perdido tras la vivencia de los hechos de los cuales fueron víctimas.

Objeto de la Organización

La Alcaldía Mayor de Bogotá establece que, el objetivo de la ACDVPR es el de “prestar apoyo y asesoría para la implementación de políticas públicas distritales encaminadas a la construcción de paz y a garantizar los derechos de las víctimas” (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2013), poniendo en concordancia la institución con los elementos que emana la ley 1448

de 2011 para la atención, asistencia y reparación de la población, desde el enfoque de garantía y goce efectivo de derechos.

Portafolio de Servicios

Según el Plan de Acción Distrital (PAD 2020-2024), la Alta consejería para los derechos de las víctimas la Paz y la Reconciliación (ACDVPR), cumple con un doble rol por ser el ente territorial, por una parte es el ente coordinador del sistema distrital de atención y reparación integral a las víctimas y por otra parte cumple la función de ejecutar acciones concretas en los componentes de atención, asistencia, reparación integral, prevención, protección y garantías de no repetición, memoria paz y reconciliación, coordinación con el sistema integral de justicia, y, reparación y no repetición. (Alta Consejería para los derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación, 2020).

En contexto con lo anterior, la ACDVPR cuenta con los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del conflicto Armado Interno, que en la actualidad son seis y están ubicados en las localidades de: Kenedy, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Suba, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar, estos orientan la prestación de sus servicios en tres líneas de trabajo que son: “Atención en lógica de asistencia, reparación y restitución, Encuentros en clave de paz y reconciliación y Atención a víctimas en lógica de integración social” (Alta Consejería para los derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación, 2020).

En concordancia con lo anterior, la ACDVPR dispone un equipo multidisciplinar para brindar acompañamiento jurídico y psicosocial, equipo que dispone su capacidad ética y profesional para brindar asistencia y atención en las siguientes medidas: “Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata, Vivienda, Salud, Educación, Generación de Ingresos, Seguridad Alimentaria, Asistencia Funeraria” (Alta Consejería para los derechos de las Víctimas la Paz y la

Reconciliación, 2020). Medidas que buscan que la población cuente con procesos positivos en la ciudad de Bogotá desde un enfoque de goce efectivo de derechos.

Selección del Instrumento

Redes y Alianzas

Una de las grandes apuestas para el desarrollo de planes programas y proyectos, es la generación de redes y alianzas que puedan llegar a garantizar el sostenimiento de los mismos, en la medida que se establezcan de una manera consensuada, coherente y asertiva, pues pueden llegar a garantizar el cumplimiento de los objetivos particulares y comunes entre los actores, para beneficio de las comunidades a las que han sido escogidas para la ejecución.

En esta medida, al tener en cuenta que una red “se conforma por un conjunto de individuos, grupos y organizaciones, que establecen relaciones e intercambios de manera sostenida, con el propósito de lograr objetivos comunes en forma colectiva y eficiente, siendo esto la razón de ser de la red. Una red social, entonces, puede definirse como un espacio de trabajo donde se establecen relaciones e intercambios en múltiples direcciones, se potencia el intercambio y se comparten experiencias, generando un tejido humano que promueve la participación no jerárquica” (Academia.edu, 2020).

Y que, “Una alianza se constituye en una convergencia específica entre dos o más actores sociales u organizaciones diferentes, quienes gracias al diálogo y a la detección de objetivos consensuados pueden definir un plan de acción conjunto para lograr beneficios de mutua conveniencia. La alianza se establece a través de planes estructurados, con el aporte de las entidades involucradas y se protocoliza mediante documento escrito, privado o público” (Academia.edu, 2020).

Al tener en cuenta los conceptos anteriores, se puede establecer que para llevar a cabo la ejecución de la presente estrategia es indispensable generar redes y alianzas con aliados públicos, privados y otros, que se integren a la propuesta con el fin de aunar esfuerzos y compartan ideas estratégicas en pro de brindar a la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá, mejoras en sus procesos de estabilización socioeconómica; teniendo en cuenta esta acción, el gerente social deberá propender por la identificación de actores, desde una visión compartida con los stakeholders, deberá liderar un proceso de captación, formalización, control y seguimiento para establecer redes y alianzas sólidas, con el objetivo de cumplir los objetivos y la misión de la estrategia basado en principios de responsabilidad y transparencia.

El presente trabajo, se inserta en el panorama arriba expresado con el compromiso de generar una estrategia de intervención para la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá D.C, basada en el establecimiento de redes y alianzas que aporten positivamente a los procesos de estabilización socioeconómica de la misma.

En este documento se encontrará la metodología a utilizar, con el fin de identificar posibles aliados que puedan llegar a aportar positivamente en el proceso de ejecución, orientando el cumplimiento del objetivo de la estrategia. Por otra parte, se establecerán las pautas adecuadas para establecer alianzas con organizaciones públicas y privadas entre otras de una manera formal, que impulse los resultados a relaciones eficaces y eficientes, para que se ajusten a las necesidades del proyecto y el beneficio de la población.

A lo largo de la presente investigación, se pudo evidenciar que la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá D.C, en su mayoría carece de oportunidades laborales que se encuentren acorde a sus habilidades y necesidades, lo que dificulta que estos

puedan generar procesos de estabilización positivos y además que puedan generar proyectos de vida estables y duraderos, lo que conlleva a que muchos sistemas familiares tengan que regresar a sus territorios expulsivos.

Por otra parte, tras la aplicación y análisis de los instrumentos de recolección se pudo establecer una serie de barreras que obstaculizan los procesos de estabilización socioeconómica de la población víctima residente en la ciudad de Bogotá, y que impide que estos tengan procesos de inserción laboral que optimicen su calidad de vida: A continuación se relacionan dichas barreras:

- Falta de orientación vocacional
- Niveles de escolaridad bajos en la población para aplicar a ofertas existentes en el mercado laboral.
- Ingresos económicos insuficientes para aplicar a procesos de selección y capacitación.
- Indoctismo funcional y de medios tecnológicos.
- Ausencia de redes de apoyo para las personas que son únicas cuidadoras de su sistema familiar.
- Debilidades en las competencias y habilidades blandas.
- Discriminación en procesos de selección de personal (estigmatización de la población víctima del conflicto armado).
- La oferta de formación no concuerda con las necesidades de la población y del mercado laboral.
- Falta de recursos para la financiación de proyectos y unidades productivas de la población.

- Falta de orientación para el desarrollo de modelos de negocio productivos por parte de la población.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia la necesidad de diseñar una estrategia de redes y alianzas propia del enfoque de la gerencia Social, para contribuir con el fortalecimiento de los procesos de inserción laboral de la población víctima del conflicto armado radicada en la ciudad de Bogotá; para ello se decide implementar la herramienta de redes y alianzas, pues esta es la indicada en el proceso que se quiere adelantar en la ejecución del mismo, comprendiendo que consolidar alianzas permitirá que el proyecto este orientado a cumplir con su objetivo e impactar a la población a nivel individual y colectivo, teniendo clara la posibilidad de incidir en la reparación integral de la que habla la Ley 1448 de 2011.

La consolidación de una propuesta de acción profesional desde la gerencia social no es unidireccional, pues, como se dijo anteriormente, el abordaje estratégico de la problemática de empleabilidad de la población víctima requiere la ejecución de propuestas integrales que articulen diferentes sectores de la dinámica productiva de la capital, lo que ha de redundar en las condiciones de vida de la población víctima, pues la regularización del ingreso económico de la familia, aporta en la construcción de equilibrio para favorecer el goce efectivo de derechos que contemplan las diferentes leyes y reglamentaciones dirigidas a la población en el país.

Metodología

Para el desarrollo de esta estrategia basada en redes y alianzas lo primero que se realizó es la identificación de las líneas de acción que se implementaran para el abordaje de la problemática, lo que emana de la identificación; consiguiente, se procedió a identificar posibles actores que se pretenden involucrar en el proceso para establecer alianzas en aras de brindar una atención pertinente a las necesidades de la población y lograr incidir positivamente en sus procesos de estabilización socio económica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecieron cuatro líneas de acción en la estrategia y a su vez se realizaron cuatro cuadros de identificación de actores:

HERRAMIENTAS PARA LA VIDA: Esta línea de acción estará enfocada a establecer una ruta de atención para la población víctima residente en la ciudad de Bogotá, con el fin de que puedan acceder a los siguientes servicios:

- **Educación Básica y Media:** Las personas que cuenten con nivel de escolaridad bajo, podrán vincularse a programas de educación para adultos con el fin de que cuenten con niveles de escolaridad que les permitan acceder a ofertas laborales existentes, que exijan certificación escolar bachiller completo.
- **Orientación Vocacional:** Esta herramienta estará orientada a brindarle a la población la capacidad de identificar y reconocer sus habilidades para direccionar su quehacer profesional y laboral.
- **Formación Complementaria:** Esta herramienta estará enfocada a que la población cuente con una oferta de capacitación amplia que le permita adquirir conocimientos en diversas áreas, desarrollando competencias laborales y afianzamiento para los procesos de selección.

- **Educación Superior:** Con esta herramienta se buscará llevar a la población a un nivel de profesionalización, lo que incidirá en su calidad de vida.

La identificación de actores para esta línea de acción se enmarca en una red de tipo temática de acción, pues involucrando los conceptos vistos en clase esta se enfoca en el trabajo que se puede realizar hacia un único tipo de eje temático; a continuación se expone cuadro 1_Identificación de Organizaciones para línea de acción 1, en él se presenta la identificación de los actores con los cuales se pretende establecer alianzas para la ejecución de la estrategia, se ilustra el logo de la organización, se describe la organización y se describe la pertinencia que tendría la alianza para el proyecto.

Herramientas Para la Vida	Universidad de los Andes		La Universidad de los Andes es una institución autónoma, independiente e innovadora que propicia el pluralismo, la tolerancia y el respeto de las ideas; que busca la excelencia académica e imparte a sus estudiantes una formación crítica y ética para afianzar en ellos la conciencia de sus responsabilidades sociales y cívicas, así como su compromiso con el entorno.	La Universidad cuenta con un programa orientado a población vulnerable "Vamos pa'lante", al establecer esta alianza se podría vincular a la población a estudios de educación superior.
Herramientas Para la Vida	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		La Universidad Distrital Francisco José de Caldas se reconoce a sí misma como la institución de educación superior del Distrito Capital de Bogotá y de la Región Central de la República de Colombia, por consiguiente su visión de futuro está estrechamente ligada a los procesos de su entorno social. El proyecto educativo institucional encuentra sentido en el fortalecimiento estratégico de sus potencialidades académicas y en las posibilidades que ellas ofrecen al desarrollo de la región.	Esta alianza estaría orientada a la consecución de cupos para formación profesional de la población.
Herramientas Para la Vida	Liceo femenino Mercedes Nariño		El Liceo Femenino es una institución educativa acreditada que busca que sus estudiantes desarrollen sus capacidades de liderazgo, innovación, que sean mujeres críticas y transformadoras de contexto.	El Colegio cuenta con un programa de educación para adultos, alianza de alto impacto para la formación de población víctima.
Herramientas Para la Vida	Escuelas Taller de Colombia		El Programa Nacional Escuelas Taller Colombia - Herramientas de Paz, es una de las iniciativas que desarrolla el Ministerio y que responde a las líneas estratégicas definidas para la cultura en el marco del Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional 2010-2014: - Fortalecimiento de la apropiación social del patrimonio cultural - Fomento de los procesos de formación artística, de creación cultural y fortalecimiento de las industrias culturales. - Fortalecimiento de la gestión, identidad y divulgación de procesos culturales locales y regionales. Asimismo, el Programa pretende construir una cultura de paz y espacios de inclusión a través de la convivencia; fomentar la equidad y el respeto por la diversidad, en concordancia con las políticas de diversidad cultural del país; valorizar el patrimonio cultural, la memoria e identidad, y fortalecer a individuos emprendedores que dinamicen el patrimonio cultural como fuente de desarrollo local.	Alianza de alto impacto para el proyecto, en el área de formación y capacitación para el desarrollo de nuevas habilidades en las víctimas.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOGO	QUIENES SON:	PERTINENCIA PARA EL PROYECTO
Herramientas Para la Vida	SENA		Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.	Esta alianza permitiría cumplir con el objetivo de formar y capacitar a la población víctima especialmente en el área de Formación complementaria (formación con propósito de empleabilidad y validación de saberes y experiencia).
Herramientas Para la Vida	IOM.OIM		La Organización Internacional para las Migraciones trabaja desde 1956 en el país, brindando apoyo técnico al gobierno en la implementación de proyectos de alto impacto social, los cuales han beneficiado a más de cuatro millones de personas en el país. En especial, la OIM se ha caracterizado por ser líder en Colombia en la ejecución de proyectos que benefician a la población en búsqueda de protección internacional, migrantes que retornan, migrantes laborales, víctimas de la trata de personas, personas en situación de desplazamiento; niños, niñas y jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales, desmovilizados vinculados a procesos de reintegración, víctimas de los grupos armados ilegales y desplazados a causa de desastres naturales.	Esta alianza esta orientada a la consecución de financiación del proyecto y dar cumplimiento con el fortalecimiento de las habilidades para la vida de la población.
Herramientas Para la Vida	Universidad Central		La Universidad Central es una institución de educación superior de carácter privado, cuyas sedes se encuentran en Bogotá (Colombia). Ofrece programas de pregrado y posgrado en las áreas de Ciencias Humanas, Artes, Ciencias Económicas y Administrativas, e Ingeniería.	Esta alianza esta orientada en la consecución de capacitación y alistamiento para los profesionales que atenderán la población, pues la universidad cuenta con beneficios para poblaciones vulnerables.

Ilustración 3 Herramientas para la vida. Fuente: elaboración propia

Herramientas Para la Vida	Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD		Somos una organización independiente, sin ánimo de lucro, afiliada a la Organización de Estados Americanos – OEA, con sede en Washington D.C., creada en el año 1962. En Colombia, venimos trabajando desde el año 2000 de manera constante para apoyar a las personas y a las comunidades en su crecimiento y fortalecimiento. Nuestras acciones van enfocadas en desarrollar soluciones socioeconómicas sostenibles, en fortalecer la cooperación para el logro efectivo de metas comunes y en fomentar la responsabilidad social, respetando el entorno, la idiosincrasia y la cultura de las comunidades.	Esta alianza incidiría en el fortalecimiento de los procesos formativos de la población y la generación de nuevas estrategias encaminadas a mejorar los procesos de inserción laboral
Herramientas Para la Vida	ACDI-VOCA		Son una ONG Norteamericana que promueve el crecimiento económico sostenible, promueve iniciativas que generan oportunidades y elevan la calidad de vida de las comunidades. Conozca más sobre nuestro trabajo en el país.	Con esta alianza se podría generar empleo a través de procesos de formación para la población "Programa Empleo para la Reconciliación" y "Programa de Alianzas para la Reconciliación".

INSERCIÓN LABORAL: Esta línea de acción estará enfocada a establecer una ruta de acción desde dos aspectos, el primero acciones para la inclusión laboral y el segundo,

Sostenimiento de colocación efectiva, con ello se pretende garantizar la gestión para un empleo digno, estable y duradero para la población víctima residente en la ciudad de Bogotá.

- **Acciones para la inclusión laboral:** Programa de capacitación para la empleabilidad, este programa ira orientado a la capacitación de la población en alianza con entidades públicas y privadas, con el fin de que la población cuente con el desarrollo de nuevas habilidades en diferentes campos del mercado laboral.
- **Sostenimiento de Colocación Efectiva:** en la presente se gestionaran recursos económicos con diferentes entidades del sector público, para aportar un subsidio a la población que cuente con un proceso de capacitación y de colocación con el fin de disminuir las barreras para el sostenimiento del empleo, este beneficio será otorgado para la compra de vestuario, alimentos y transportes hasta que el beneficiario perciba su primer salario.

La identificación de actores para esta línea de acción se enmarca en una red de tipo sectores participantes de la red, pues involucrando los conceptos vistos en el módulo de redes y alianzas, aquí se busca establecer alianzas entre entidades de varios “sectores de la sociedad”; a continuación se expone cuadro 2_Identificación de Organizaciones para línea de acción 2, en él se presenta la identificación de los actores con los cuales se pretende establecer alianzas para la ejecución de la estrategia, se ilustra el logo de la organización, se describe la organización y se describe la pertinencia que tendría la alianza para el proyecto.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOGO	QUIENES SON:	PERTINENCIA PARA EL PROYECTO
Inserción Laboral	Unilever		Unilever es una de las principales compañías de gran consumo a nivel mundial, dedicada a la elaboración y venta de cerca de 400 marcas en más de 190 países. Esta organización cuenta con La Fundación Unilever, la cuales una acción clave que llevan a cabo para ayudar a cumplir su ambicioso objetivo de ayudar a más de mil millones de personas a mejorar su salud y bienestar y, a su vez, crear un futuro sustentable (un compromiso básico del Plan de Vida Sustentable de Unilever).	Al tener en cuenta los objetivos de la organización y su fundación, se identifica frente a los objetivos de la propuesta de intervención del proyecto integrador que estos se alinean, lo que permite inferir que es una alianza de alto impacto para cumplir con las metas propuestas, dado que se podrán interesar en generar procesos de inserción laboral justos e incluyentes para la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá, mejorando su calidad de vida.
Inserción Laboral	Unidad Del Servicio De Empleo		Misión: Administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), con un enfoque de calidad a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo. Estrategia integral de inclusión laboral para víctimas del conflicto armado.	La unidad del Servicio Público de Empleo, en la actualidad cuenta con una "Estrategia integral de inclusión laboral para víctimas del conflicto armado", la cuales es de gran incidencia para el cumplimiento de los objetivos de la estrategia del proyecto integrador, al establecer esta alianza se podrá garantizar pertinencia en los procesos de inserción laboral de la población víctima residente en la ciudad de Bogotá.
Inserción Laboral	Bogotá Trabaja		La Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo del Distrito pretende organizar de la mejor manera el mercado laboral de la capital, a partir de la implementación de estrategia, procesos e instrumentos para que quienes lo necesitan obtengan un empleo digno y los empleadores puedan contratar personal idóneo, acorde con sus condiciones y requerimientos.	Esta entidad cuenta con dos líneas de servicios: para buscadores y para empresas, lo que generará un alto valor para la estrategia del proyecto integrador, pues esta entidad podría brindar oportunidades laborales para la población y podría actuar como una red que impulse la generación de alianzas con empresas de diferentes sectores en pro de garantizar más alternativas de empleabilidad para la población víctima residente en la ciudad de Bogotá.
Inserción Laboral	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional		Es una agencia alemana, especializada en la cooperación técnica para el desarrollo sostenible en todo el mundo. Los proyectos y programas de GIZ en Colombia en nombre del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania se centran principalmente en las siguientes áreas prioritarias: - Consolidación de la paz / prevención de crisis: estado de derecho, justicia de transición, consolidación de la paz y prevención de la violencia - Política ambiental y conservación: gestión sostenible de los recursos naturales, mitigación y adaptación al cambio climático, prevención de desastres naturales - Desarrollo económico sostenible: desarrollo de la economía rural, productos y modelos de negocio "verdes".	Establecer esta red y alianza con es de alta importancia para la estrategia, pues se podría establecer una cooperación para el desarrollo de la misma en términos económicos, de formación y empleabilidad, ya que el objetivo de esta organización apunta al trabajo con población víctima.
Inserción Laboral	Embajada Británica Bogotá		La Embajada ha ampliado su trabajo en Colombia para apoyar los intereses del Reino Unido e identificado oportunidades para empresas británicas en Colombia en nuevas áreas como infraestructura, ciencia e innovación, educación superior, entre otros.	Esta alianza podría aportar ofertas laborales en las empresas aliadas que trae la embajada para operar en Colombia, por lo que representa una excelente posibilidad para la población víctima.
Inserción Laboral	PNUD		El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de la ONU para el desarrollo, que promueve el cambio y hace que los países tengan acceso al conocimiento, a la experiencia y a los recursos necesarios para ayudar a que las personas se abren un futuro mejor.	En términos de inclusión laboral esta alianza generaría grandes posibilidades para el fortalecimiento de esta línea de trabajo, ya que la ONU impulsa planes, programas y proyectos orientados a posibilitar el desarrollo humano y aquellos que disminuyan los índices de pobreza.
Inserción Laboral	COMPENSAR		Programa de inclusión Laboral, Agencia de Gestión y Colocación de Empleo: Es un programa especial de la caja de compensación familiar Compensar, que busca generar diversos escenarios de inclusión laboral y formación de competencias laborales	Establecer esta alianza podría aportar significativamente a la estrategia, dado que la organización cuenta con una línea de acción que denominan "Empleo y Bienestar financiero" el cual tiene dos líneas de trabajo que concuerdan con los objetivos de la estrategia: 1. Capacitación para la empleabilidad y 2. Ofertas Laborales.
Inserción Laboral	ANDI		La ANDI contribuirá a que en el 2020 Colombia sea el país más competitivo de América Latina, alcanzando un crecimiento permanente del PIB empresarial e industrial y logrando una reducción importante en la informalidad, contrabando y otras formas de ilegalidad. Participará en la construcción de políticas públicas y proyectos que mejoran la certidumbre jurídica, cierran las brechas del capital humano y fomentan la innovación y el emprendimiento, todo enmarcado en una estrategia de desarrollo social y sostenible.	Esta alianza incidirá en el fortalecimiento de los procesos formativos de la población y la generación de nuevas estrategias encaminadas a mejorar los procesos de inserción laboral.

Inserción Laboral	FENALCO		La Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO , es una entidad gremial de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio, de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.	Consolidar alianza con esta organización podría apoyar con la creación de una base de datos de empresas de diferentes sectores que pueden generar más alianzas en pro de la búsqueda de ofertas laborales con sus empresa asociadas.
Inserción Laboral	GRUPO ÉXITO		Son un negocio dinámico que se adapta a las nuevas formas de consumo, a partir de la innovación como eje de la evolución del retail, de la transformación digital para cuidar el tiempo del cliente, de nuevas experiencias y de la sostenibilidad, a partir de una estrategia que construye país.	Siendo esta una de las más grandes organizaciones a nivel nacional, puede brindar altas posibilidades de ofertas laborales para la colocación de la población víctima.
Inserción Laboral	Cámara de Comercio de Bogotá		Son una entidad privada sin ánimo de lucro que busca construir una Bogotá - Región sostenible a largo plazo, promoviendo el aumento de la prosperidad de sus habitantes, a partir de servicios que apoyen las capacidades empresariales y que mejoren el entorno para los negocios con incidencia en la política pública.	Generar esta alianza impactaría notablemente el desarrollo de los objetivos de la estrategia, pues, con la Agenda Empresarial para la Construcción de paz y el Desarrollo, esta organización pretende impulsar procesos de desarrollo territorial que contribuyan a la construcción de paz y se incluya las posibilidades laborales para las víctimas.
Inserción Laboral	Volver a la Gente		Para Volver a la Gente, la unión de esfuerzos con el sector empresarial es parte fundamental de la construcción de paz, por ello generamos alianzas para nuestras iniciativas de empleo inclusivo, en las cuales las empresas son actores de cambio que aportan a una sociedad reconciliada y productiva ofreciendo oportunidades. De igual forma creamos alianzas y trabajo articulado con Ministerios, Alcaldías y Gobernaciones que impulsen la inclusión productiva.	Esta entidad cuenta con un amplio recorrido en los procesos de empleo inclusivo, experiencia que puede servir para referenciar el desarrollo operativo de la estrategia.
Inserción Laboral	CAFAM		CAFAM, Caja de Compensación Familiar es una caja de compensación de Colombia que tiene farmacias, hoteles, Centro de Convenciones, Club Recreativo, Colegio, entre otros y ofrece Servicios de Subsidio, Créditos, Seguros, Turismo, Salud, Educación, Vivienda	Establecer esta alianza podría aportar significativamente a la estrategia, dado que la organización cuenta con una línea de acción que denominan "Empleo y Bienestar financiero" el cual tiene dos líneas de trabajo que concuerdan con los objetivos de la estrategia: 1. Capacitación para la empleabilidad y 2. Ofertas Laborales.
Inserción Laboral	BANCO MUNDIAL		El Grupo Banco Mundial está conformado por 189 países miembros; su personal proviene de más de 170 países, y tiene más de 130 oficinas en todo el mundo. Constituye una asociación mundial única: los cinco institutos que lo integran trabajan en la búsqueda de soluciones sostenibles para reducir la pobreza y generar prosperidad compartida en los países en desarrollo.	Esta alianza se proyectaría desde un escenario de formación para el desarrollo e implementación de la estrategia, aprovechando los intereses de la organización en proyectos de empleabilidad que generen desarrollo a las comunidades vulnerables para reducir los índices de pobreza.

Ilustración 4 Inserción laboral. Fuente: elaboración propia.

INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO: Esta línea de acción estará enfocada a establecer una ruta de acción desde tres aspectos, el primero Emprende aprendiendo, ruta de innovación y desarrollo, y el tercero, gestión y crecimiento, con lo anteriormente expuesto se apuntará a fortalecer aquellas unidades productivas con las que cuenta la población. Por otra parte se incentivará a través de la formación y capacitación para el emprendimiento a la creación de nuevas unidades productivas.

- **Emprende Aprendiendo:** es un programa que estará enfocado a la capacitación de corte empresarial, para incentivar la creación de unidades productivas innovadoras y sustentables.
- **Innovación y Desarrollo:** aquí se establecerá una ruta de emprendimiento, con el fin de impulsar todos aquellos procesos de unidades productivas que se generen a partir de los procesos formativos y las unidades productivas que se han fortalecido con el desarrollo de la estrategia.
- **Gestión y Crecimiento:** Esta acción está orientada a gestionar un encadenamiento productivo, para generar una red entre empresas de diferentes sectores que estén dispuestos a abastecer materiales e insumos a costos justos para proveer las unidades productivas de la población. Por otra parte se gestionará la incursión de las unidades productivas en a una cultura de marketplace online, con el fin de ampliar las posibilidades de mercado y aumentar su crecimiento.

La identificación de actores para esta línea de acción se enmarca en una red de tipo sectores participantes de la red, pues involucrando los conceptos vistos en el módulo de redes y alianzas, aquí se busca establecer alianzas entre entidades de varios “sectores de la sociedad”; a continuación se expone cuadro 3_Identificación de Organizaciones para línea de acción 3, en él se presenta la identificación de los actores con los cuales se pretende establecer alianzas para la ejecución de la estrategia, se ilustra el logo de la organización, se describe la organización y se describe la pertinencia que tendría la alianza para el proyecto.

LINEAS DE ACCION PARA EL PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOGO	QUIENES SON:	PERTINENCIA PARA EL PROYECTO
Innovación y Desarrollo Empresarial	Impulsa Colombia		Somos la agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional, que acompaña la aceleración de emprendimientos de alto potencial y a los procesos innovadores y de financiación que permiten escalar a las empresas del país para generar más desarrollo económico, equidad y oportunidades para todos los colombianos.	Esta alianza se proyecta al apoyo y financiación de los emprendimientos y unidades productivas de la población víctima.
Innovación y Desarrollo Empresarial	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones lidera la iniciativa pública para impulsar la inversión en el sector TIC y para la transformación digital del Estado; para ello, focaliza los esfuerzos, genera incentivos, cuenta con un equipo de trabajo de alto desempeño, da ejemplo en el uso de las TIC en sus servicios y procesos totalmente digitales. Es un promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales de acuerdo con el contexto de cada región y establece alianzas público-privadas bajo un modelo sostenible que genera desarrollo en todo el país.	Esta alianza fortalecerá la promoción divulgación del proyecto y generara una red para impulsar los proyectos productivos e innovadores de la población.

Innovación y Desarrollo Empresarial	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo promueve el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo, fortaleciendo el emprendimiento, la formalización, la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de las empresas en el mercado local e internacional, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios, a través de la formulación, adopción, liderazgo y coordinación de políticas y programas.	Esta alianza fortalecerá la promoción divulgación del proyecto y genera una red para impulsar los proyectos productivos e innovadores de la población.
Innovación y Desarrollo Empresarial	Propais		Somos una entidad de carácter mixto compuesta por 76 entidades socias (9 públicas y 67 privadas) de derecho privado creada en 1994 mediante documento Conpes 2732, en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología. Facilitamos alianzas entre el Gobierno y entidades privadas, con el objetivo de fortalecer el tejido empresarial del país, buscando el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de Colombia y centrándonos en promover políticas, generar información y desarrollar programas pertinentes para el sector. Contribuimos al mejoramiento productivo y competitivo de las empresas colombianas, mediante el diseño, desarrollo, fortalecimiento y coordinación de una red de servicios en todo el país.	Esta alianza fortalecerá la promoción divulgación del proyecto y genera una red para impulsar los proyectos productivos e innovadores de la población.
Innovación y Desarrollo Empresarial	Aldea Emprendimientos de Alto Impacto		ALDEA es el programa de iNNpulsa Colombia que busca construir una comunidad donde empresarios y emprendedores innovadores tienen la oportunidad de superar las barreras más difíciles. A través de un proceso que incluye cuatro retos los empresarios que hagan parte de ALDEA podrán conectarse con mentores, asesores, inversionistas y entidades de crédito, entre otros actores clave, teniendo como punto de encuentro una plataforma virtual.	Esta alianza fortalecerá la promoción divulgación del proyecto y genera una red para impulsar los proyectos productivos e innovadores de la población.
Innovación y Desarrollo Empresarial	Procolombia		es la entidad encargada de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas y la imagen del país.	
Innovación y Desarrollo Empresarial	Emprende		El programa de emprendimiento, Colombia Emprende, del Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género del Ministerio del Trabajo en alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, dirigido a las víctimas del conflicto armado abre pre-inscripciones para acceder a la Fase I. Si eres víctima del conflicto armado y quieres formarte en emprendimiento, ingresa a este link para preinscribirte al programa:	Esta alianza fortalecerá la promoción divulgación del proyecto y genera una red para impulsar los proyectos productivos e innovadores de la población.
Innovación y Desarrollo Empresarial	Bogotá Emprende		Bogotá Emprende es un programa de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá. El centro de emprendimiento: Bogotá Emprende, se creó con el fin de generar una cultura del emprendimiento y de apoyar a Emprendedores y empresarios en el camino de la creación, crecimiento y consolidación de sus negocios. Para ello cuenta con una oferta de servicios integrales que brinda el acceso a publicaciones de calidad, la programación de actividades y asesoría de expertos, las cuales permiten al Emprendedor, coordinar por sí mismo todo su itinerario para superar sus problemáticas y satisfacer sus necesidades.	Esta alianza fortalecerá la promoción divulgación del proyecto y genera una red para impulsar los proyectos productivos e innovadores de la población.

Innovación y Desarrollo Empresarial	CONNECT		Conectamos empresas, universidades, emprendedores y el Estado para mejorar la competitividad y la calidad de vida de Bogotá y Cundinamarca.	Hacer parte de esta red podría impulsar el proyecto y las unidades productivas de la población.
Innovación y Desarrollo Empresarial	ACOPI		Objetivos Estratégicos: - Representación de los intereses de las Mipymes. - Aumentar la productividad en las Mipymes. - Fortalecimiento Institucional de ACOPI.	Esta alianza podría brindar respaldo y orientación a los proyectos innovadores y productivos que surjan de la población.
Innovación y Desarrollo Empresarial	Cámara de Comercio de Bogotá		Son una entidad privada sin ánimo de lucro que busca construir una Bogotá - Región sostenible a largo plazo promoviendo el aumento de la prosperidad de sus habitantes, a partir de servicios que apoyen las capacidades empresariales y que mejoren el entorno para los negocios con incidencia en la política pública.	Generar esta alianza impactaría notablemente el desarrollo de los objetivos de la estrategia, pues, con la Agenda Empresarial para la Construcción de paz y el Desarrollo, esta organización pretende impulsar procesos de desarrollo territorial que contribuyan a la construcción de paz y se incluye las posibilidades laborales para las víctimas.

Ilustración 5 Innovación y desarrollo empresarial. Fuente: Elaboración propia.

ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL: Esta línea de acción es transversal a todas las acciones encaminadas en la presente estrategia, pues es imperante que la población cuente con acompañamiento permanente durante el proceso, con el ánimo de identificar riesgos y necesidades, que permitan establecer las rutas adecuadas para cada caso. La ruta deberá estar enmarcada en cinco fases:

- **Recepción:** En esta fase se recibirá la población víctima que se encuentre susceptible de atención.
- **Identificación:** En esta fase, se deberá determinar el impacto emocional que no le ha permitido a la víctima superar sus afectaciones, se deberá tener en cuenta el contexto social en el que se desarrolla la víctima en aras de determinar cuáles son las dificultades que impiden la planeación de su proyecto de vida.

- **Direccionamiento:** En esta fase, se deberá precisar las habilidades y potencialidades psicosociales con las que cuenta la víctima para los procesos de selección en temas de formación, empleabilidad y emprendimiento.
- **Ejecución:** En esta fase, se deberá aperturar la ruta dependiendo la línea de acción que se considere pertinente en cada caso, teniendo en cuenta las habilidades identificadas y la proyección que se tenga (Herramientas para la vida, inserción laboral e innovación).
- **Monitoreo y Seguimiento:** Esta fase es permanente durante el proceso, con el fin de conocer el estado de la población y los resultados de los procesos que adelantan. Se incluye otro fin para esta fase y es brindar apoyo a las empresas que reciben personal perteneciente a la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá y prestar ayuda de reorientación, en caso de presentarse situaciones problemáticas que involucren a la población en los ámbitos laborales.

Por otra parte, así como se planteó una línea de acción que va transversal a las demás, también se plantea un mapeo de organizaciones distritales de corte transversal, con las cuales se buscará crear una alianza a fin de brindar acompañamiento a la población en las diferentes fases de la estrategia.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOGO	QUIENES SON:	PERTINENCIA PARA EL PROYECTO
ENTIDADES DISTRICTALES TRANSVERSALES A TODA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN.	Secretaría Distrital de Educación		La Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.	Esta alianza estaría dirigida a brindar educación básica y media.
ENTIDADES DISTRICTALES TRANSVERSALES A TODA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		MISIÓN: Son la entidad Distrital que lidera la formulación, gestión y ejecución de políticas de desarrollo económico, orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo, la economía rural y el abastecimiento alimentario, a través del diseño e implementación de estrategias efectivas que conlleven a la generación y mejora de ingresos de las personas, las empresas y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad en general.	Esta alianza estaría encaminada al fortalecimiento a los procesos de desarrollo económico de la población víctima del conflicto armado residentes en la ciudad de Bogotá y que están vinculados a los programas de atención brindados desde la estrategia.
ENTIDADES DISTRICTALES TRANSVERSALES A TODA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN.	Secretaría Distrital de la Mujer		MISIÓN: Liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito Capital.	Esta alianza permitirá brindar atención con enfoque de género a la población beneficiaria de la estrategia.
ENTIDADES DISTRICTALES TRANSVERSALES A TODA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN.	Secretaría Distrital de Integración Social		Son la entidad del Distrito encargada de liderar y formular las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad; ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la co-gestión entre la familia, la sociedad y el Estado.	Esta alianza es de gran impacto para el desarrollo de la estrategia, pues el tipo de población con la que trabajamos cuenta con diversas problemáticas por tanto esta es la entidad llamada aunar esfuerzos para brindar una atención integral.
ENTIDADES DISTRICTALES TRANSVERSALES A TODA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN.	Instituto para la Economía Social		Misión: Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.	Esta alianza brindará fortalecimiento a los procesos de innovación y desarrollo planteados como línea de acción dentro de la estrategia.

Ilustración 6 Entidades institucionales transversales a toda la implementación de las líneas de acción. Fuente: oración propia.

Resultados de la Aplicación del Fortalecimiento Gerencial.

Aspectos a Mejorar o Fortalecer.

Teniendo en cuenta que la estrategia está en fase de formulación y que la identificación de actores permite tener un panorama de las alianzas que se esperan generar para la ejecución de la misma, la herramienta de redes y alianzas permite establecer un panorama de organización y establecimiento de pautas a tener en cuenta para su formalización, con el fin de establecer procesos encaminados a la alineación de objetivos entre la estrategia y las organizaciones para el beneficio de la población víctima del conflicto armado residentes en la ciudad de Bogotá D.C.

En este sentido, se establecen una serie de recomendaciones:

- Es importante en la etapa de formulación de la alianza, formalizarla estableciendo acuerdos y compromisos a través de documentos tipo actas para dejar las claridades previstas.
- Por otro parte, cuando la alianza este constituida se deberá generar espacios de acercamiento con las organizaciones, que permitan la socialización de la misma, a fin de sensibilizar a los aliados para generar sentido de pertenencia.
- Se deberá establecer dentro del periodo de operación de la alianza momentos para la evaluación, esto con el fin de verificar la pertinencia de la alianza, su desarrollo y la toma de decisiones que permitan reorientar los procesos en caso de que sea pertinente, para ello se propone la herramienta de “semáforo de Alianzas” el cual permitirá la evaluación en dos sentidos, “consistencia de opinión” y “verificación documental” (Fundación Corona; Banco Mundial., 2007). La implementación de esta herramienta se pondrá en marcha mínimo dos veces por periodo o cuando se identifique la necesidad.

- Por último se deberá diseñar piezas informativas dirigidas a los aliados con el fin de que conozcan el desarrollo y los avances de la alianza, con ello incentivar la continuidad de la misma.

Estrategias De Mejoramiento o Fortalecimiento.

Para lograr llevar la propuesta al cumplimiento y ejecución de su objetivo, se propone realizar un trabajo de alianza con el área de Asistencia y Atención de la ACDVPR, con el fin de adquirir respaldo y reconocimiento, el cual permitirá que los otros actores identificados en el mapeo puedan llegar a formalizar nuevas alianzas y se pueda fortalecer la estrategia, por lo cual se propone generar espacios de dialogo que permitan generar valor y sentido de pertenencia.

Alcance de su aplicación.

Se propone, una serie de actividades con las cuales se podrá aplicar la herramienta de redes y alianzas, a continuación, se relacionan mencionan las siguientes:

- Socialización del proyecto
- Creación de base de datos con los posibles aliados
- Establecimiento de contactos con los posibles aliados.
- Creación de evento de socialización de la estrategia con aliados.
- Generar acuerdos.

Así mismo, se considera pertinente dentro del alcance a la aplicación identificar la socialización de la estrategia con la población esto con el fin de generar valor, aceptación y vinculación de las víctimas a las acciones propuestas.

Tabla 3. Indicadores de gestión. Fuente: elaboración propia

INDICADORES DE GESTIÓN							Avance				
Ítem (Actividades)	Objetivo	Indicadores de gestión	Evidencias	No. Actividades Meta	No. Actividades Realizadas	% cumplimiento: <i>No. Actividades Realizadas</i> <i>No. Actividades Meta</i>	0	1 - 25	26 - 50	51 - 99	100
							%	%	%	%	%
Socialización del proyecto	Realizar presentación de la estrategia con la entidad ACDVPR.	Asistencia por parte de la entidad.	Acta de reunión	1	0						
Crear base de datos con los posibles aliados	Proporcionar al proyecto un listado de contactos de los aliados potenciales.	Cuantos posibles aliados.	Base de datos	1 Base de datos con mínimo 20 posibles aliados, por cada línea de trabajo.	0						
Establecer contactos con los posibles aliados.	Propiciar primer acercamiento con los actores, a fin de conocer sus expectativas frente a la alianza.	Cantidad de acercamientos efectivos.	Formato de registro y control.	10 aliados efectivos por cada línea de trabajo.	0						
Creación de evento de socialización de la	Socializar la estrategia, mostrar beneficios, costos y	Cantidad de asistentes al evento.	Formato de registro y control.	1 evento	0						

La pertinencia en la aplicación de la estrategia considera tener en cuenta las necesidades e intereses de los diferentes actores intervinientes, como a su vez los posibles cambios en los intereses de los aliados y por supuesto, los cambios contextuales que la población beneficiaria presente a lo largo de la implementación.

Así mismo, la viabilidad de la propuesta dependerá del interés que se logre generar con la entidad territorial (ACDVPR), los aliados y la población beneficiaria, por ello se deberá centrar los esfuerzos en la creación de valor de la propuesta y la creación de identidad con la misma.

Cronograma y Presupuesto.

Tabla 4. Cronograma y presupuesto. Fuente: elaboración propia

Actividad	Actividades Específicas	MESES				Costo Actividades Específicas	Costos Totales Actividades
		1	2	3	4		
A1. Socialización del proyecto	AE.1. Alquiler de sala de reuniones, 2 horas.	X				\$ 470.000	\$ 470.000
	AE.2. Refrigerio Ejecutivo para 10 personas.	X				\$ 250.000	\$250.000
	AE.3. Pago de honorarios del gerente.					\$ 480.000	\$ 480.000
SUBTOTAL:							\$ 1.200.000
Actividad	Actividades Específicas	MESES				Costo Actividades Específicas	Costos Totales Actividades
		1	2	3	4		
A2. Crear base de datos con los posibles	AE.1. Mapeo por medio de internet.	X				\$ 78.000/Mes	\$78.000

aliados								
	AE.2. Pago por costos operacionales (desgaste de equipos de cómputo, Luz y agua)	X				\$ 30.000	\$30.000	
	AE.3. Pago de honorarios del gerente.	x				\$ 480.000	\$ 480.000	
SUBTOTAL:								\$108.000
Actividad	Actividades Específicas	MESES				Costo Actividades Específicas	Costos Totales Actividades	
		1	2	3	4			
A3. Establecer contactos con los posibles aliados.	AE.1 Pago por costos operacionales (desgaste de equipos de cómputo, Luz y agua)	X				\$ 30.000	\$ 30.000	
	AE.2 Adquisición plan de telefonía celular	X				\$70.000	\$70.000	
	AE.3. Pago de honorarios del gerente.	X				\$ 480.000	\$480.000	
SUBTOTAL:								\$580.000
Actividad	Actividades Específicas	MESES				Costo Actividades Específicas	Costos Totales Actividades	
		1	2	3	4			
A4. Creación de evento de socialización	AE.1. Alquiler de salón de reuniones, 2 horas.	X				\$750.000	\$750.000	

de la estrategia con aliados								
	AE.2. Refrigerio Ejecutivo para 100 personas.	X				\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	
	AE.2. Pago de honorarios del gerente.	X				\$ 480.000	\$ 480.000	
SUBTOTAL:								\$ 3.730.000
Actividad	Actividades Específicas	MESES				Costo Actividades Específicas	Costos Totales Actividades	
		1	2	3	4			
A5. Generar acuerdos.	AE.1. Pago de viáticos para profesional en G.S		X			\$ 300.000	\$ 300.000	
	AE.2. Papelería actas de formalización.		X			\$ 100.000	\$ 100.000	
	AE.3 Pago por desgaste de equipos de computo		X			\$50.000	\$50.000	
	AE.4. Pago de honorarios del gerente.					\$ 480.000	\$ 480.000	
SUBTOTAL:								\$ 930.000
Actividad	Actividades Específicas	MESES				Costo Actividades Específicas	Costos Totales Actividades	
		1	2	3	4			
A1. Socialización del proyecto	AE.1.1, AE.1.2, AE.1.3	X				\$1.200.000	\$1.200.000	

A2. Crear base de datos con los posibles aliados	AE.2.1, AE.2.2, AE.2.3	X				\$108.000	\$108.000
A3. Establecer contactos con los posibles aliados.	AE.3.1, AE.3.2, AE.3.3	X				\$580.000	\$580.000
A4. Creación de evento de socialización de la estrategia con aliados	AE.4.1, AE.4.2, AE.4.3	X				\$3.730.000	\$3.730.000
A5. Generar acuerdos.	AE.5.1, AE.5.2, AE.5.3		X			\$930.000	\$930.000
TOTAL GENERAL DEL PROYECTO							\$ 6.548.000

Conclusión y recomendaciones generales

El análisis de los diferentes documentos e información que se tuvo en cuenta para la investigación, evidencio que la carencia de datos y más fuentes formales que permitan constatar, conocer y describir la situación de la realidad laboral de la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá, sin embargo, se puede concluir que esta población carece de procesos de estabilización laboral que estén acordes a sus habilidades y que les permitan generar proyectos de vida dignos, que se permeen en el tiempo y garanticen su reparación integral, desde una perspectiva} va de goce efectivo de derechos contemplados en las leyes y decretos.

Por tanto, es imperante mejorar y/o diseñar planes, programas y proyectos, cuyo objetivo sea mejorar la inclusión laboral y la generación de proyectos productivos, en pro de la mejora de la calidad de vida de la población, la eliminación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión. El desarrollo del presente proyecto integrador conllevó generar como producto final, una estrategia, la cual fue basada en la herramienta de redes y alianzas permitiendo llevar a la práctica el rol íntegro del Gerente Social como actor interviniente en el proceso de diseño y planeación de la misma, además facilitó realizar una reflexión racionalizada, que confluye en el pensamiento y conceptualización a través de este informe.

La implementación de los conceptos vistos en el módulo de redes y alianzas permitió avistar un universo de posibilidades para la generación de relaciones entre diferentes actores del

sector público y privado, que van orientadas a establecer alianzas que incidan en la mejora de la calidad de vida de la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá, pues en el escenario de poder ejecutar la estrategia producto del proyecto integrador se podría garantizar a la población una serie de acciones que les permitirá generar un proyecto de vida sustentable y sostenible en el tiempo, todo ello con el esfuerzo y la interacción de las diferentes organizaciones llamadas a garantizar y restituir los derechos que las víctimas han perdido tras los hechos vivenciados.

Por otra parte, vale la pena resaltar que la gerencia social brinda amplias posibilidades, herramientas y elementos de análisis, que permiten abordar las problemáticas con una mirada holística de la realidad que las comunidades y la sociedad en general enfrenta.

La aplicación de las diferentes herramientas de la gerencia social, es un ejercicio que propone pensar al gerente social como un sujeto activo, estratégico e innovador que lidera relaciones formales y congruentes entre diferentes sectores para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos que aporten a la gestión del cambio desde perspectivas sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas entre otras, buscando un equilibrio entre las personas, que apunte a disminuir la pobreza, exclusión y la desigualdad.

Finalmente, durante este proceso de investigación se explotó al máximo los conocimientos recibidos y se logró el objetivo final, sin embargo, también se presentaron dificultades a causa de la amenaza de tipo antrópico que se generó en el mundo a causa del COVID-19, lo que no implicó, que se detuviera el proceso de investigación, por lo contrario se puso en marcha el rol del gerente social al proponer soluciones y alternativas que permitieran llevar este proyecto hasta el final, demostrando la capacidad de adaptación a la nueva realidad

virtual y gestionando alternativas para la recolección de información , habilidades que son esenciales en un gerente social, pues en la práctica real de las organizaciones, comunidades y territorios se presentan circunstancias dinámicas y cambiantes de diferentes tipos.

Referencias

- Academia.edu. (26 de octubre de 2020). *Redes y alianzas estratégicas*. Obtenido de https://www.academia.edu/7703605/REDES_Y_ALIANZAS_ESTRAT%C3%89GICAS?email_work_card=title
- Alcaldía de Bogotá. (2020). *Informe 9 de abril: Balance de la Política Pública Distrital de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado*. Bogotá: Alta consejería para los Derechos Humanos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.
- Alcaldía de Bogotá. (S.F.). *Estrategia de estabilización socioeconómica de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - Paziempre*. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (marzo de 2013). *Alcaldía mayor de Bogotá*. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=52650>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (07 de octubre de 2020). *Secretaría general*. Obtenido de Red de alianzas estratégicas: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45876>
- Alta Consejería para los derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación. (julio de 2020). *Observatorio Distrital de Víctimas*. Obtenido de <http://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/PAD%202020%20-%202024%20FINAL.pdf>
- Ángel, A. (Número Extra 7 de 2016). *Retórica dialógica y memoria: reparación simbólica de las víctimas del conflicto colombiano*. Obtenido de Revista Opción: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=11163>
- Benavides, M. O., & Gómez-Restrepo, C. (2005). *Métodos en investigación cualitativa. Triangulación*. Obtenido de Revista Colombiana de Psiquiatría , vol. XXXIV, núm. 1: <https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>
- Canal Capital. (14 de 08 de 2019). *Alcaldía de Bogotá tiene 419 empleos para las víctimas del conflicto*. Obtenido de <https://conexioncapital.co/alcaldia-ruta-empleo-victimas-conflicto/>

- Cano, M. (2013). *El conflicto colombiano ante las instituciones internacionales*. Obtenido de Revista Electrónica Iberoamericana: <http://www.urjc.es/ceib/>
- Centro de memoria, paz y reconciliación. (10 de mayo de 2020). *Información general*. Obtenido de <http://centromemoria.gov.co/informacion-general/>
- Definición ABC. (29 de 04 de 2020). *Definición de conflicto armado*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/politica/conflicto-armado.php>
- Folgueiras, P. (2020). *Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona*. Obtenido de La entrevista: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Fundación Corona; Banco Mundial. (2007). *Semáforo Nacional de Alianzas*. Bogotá D.C.: Gente Nueva Editorial Ltda.
- Grimaldo, M. (2009). Investigación cualitativa. En U. N. Villareal, *Manual de Investigación en Psicología*. Lima : Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2013). *La técnica de grupos focales*. Obtenido de Obtenido de Investigación en Educación Médica: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2015). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Herrera, J. (05 de 2008). *Wordpress*. Obtenido de La investigación cualitativa: <https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/05/investigacion-cualitativa.pdf>
- Juliao, C. (2011). *El enfoque praxeológico*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.
- Londoño, A. (05 de 02 de 2019). *RCN Radio*. Obtenido de Colombia: <https://www.rcnradio.com/colombia/mas-del-80-de-victimas-de-la-violencia-en-colombia-esperan-ser-reparadas#:~:text=Faltan%20dos%20a%C3%B1os%20para%20el%20vencimiento%20la%20Ley%20de%20V%C3%ADctimas.&text=La%20Unidad%20Nacional%20de%20V%C3%ADctimas,de%20la>
- Lopera, V., & Moncada, J. (2017). El proceso de conurbación Bogotá-Soacha y sus implicaciones en la movilidad en Soacha. *Punto de vista*.

- Oficina de las naciones unidas para la coordinación de asuntos humanitarios. (21 de noviembre de 2016). *Goce efectivo de derechos*. Obtenido de https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Goce_efectivo_de_derechos
- Organización internacional del trabajo. (29 de 04 de 2020). *Política de empleo*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/employment-policy/lang--es/index.htm>
- Presidencia de la república. (2011). *ley 1448 de 2011*. Bogotá: Diario Oficial, Colombia.
- Presidencia de la república. (2015). *Decreto 1084* . Bogotá: Diario oficial de la República de Colombia.
- Presidencia de la república. (mayo de 2020). *Presidencia de la república*. Obtenido de Noticias: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190704-Poblacion-de-Colombia-es-de-48-2-millones-habitantes-segun-DANE.aspx#:~:text=Bogot%C3%A1%2C%20de%20julio%20de,millones%20258%20mil%20494%20habitantes.>
- Presidencia de la república de Colombia. (2011). *Decreto 4800 de diciembre 20* . Bogotá: Diario oficial.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (abril de 2020). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de Objetivo 8: trabajo decente y crecimiento económico: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-8-decent-work-and-economic-growth.html>
- Red Nacional de Información. Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (mayo de 2020). *Unidad para las Víctimas*. Obtenido de Red Nacional de información: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Revista Semana. (10 de agosto de 2016). *Internacional*. Obtenido de ¿Qué pasará con el acuerdo de paz?: <https://www.semana.com/nacion/articulo/apoyo-internacional-al-proceso-de-paz-en-colombia/498231>
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. La Plata: Universidad de La Plata.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Argentina: Planeta.
- Servicio Público de Empleo. . (2019). *Programa para la vinculación laboral de víctimas del conflicto armado amplía su alcance*. Obtenido de <https://unidad.serviciodeempleo.gov.co/2019/09/30/programa-para-la-vinculacion-laboral-de-victimas-del-conflicto-armado-amplia-su-alcance/>

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (16 de octubre de 2015). *Nación - territorio*. Obtenido de Lanzamiento de la ruta diferencial de empleabilidad para víctimas del conflicto armado: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/naci%C3%B3n-territorio/lanzamiento-de-la-ruta-diferencial-de-empleabilidad-para-v%C3%ADctimas-del-conflicto>

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (15 de abril de 2020). *Red Nacional de información*. Obtenido de Reporte Registro único de víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (01 de abril de 2020). *unidadvictimas.gov.co*. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/abc-de-la-ley/89>

Urrego, G. (2017). *Ley de víctimas: un debate en torno a la inclusión y la exclusión social*. Tesis. Bogotá: Universidad católica de Colombia.

Valencia-Agudelo, G., Montoya-Polanco, J. D., & Loaiza-Mejía, D. (2019). Desplazamiento forzado y mercado laboral en las principales ciudades de Colombia. *sociedad y economía* No. 37, 50-70.

Yaffe, L. (2011). *Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta*. Tesis. Miami: Universidad de Miami.

Yucuma, M. F. (24 de enero de 2020). *Caracol Radio*. Obtenido de Un billón para reparar víctimas en el 2020: https://caracol.com.co/emisora/2020/01/24/neiva/1579882162_729729.html

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Árbol problema. Elaboración propia	7
Ilustración 2. Medidas de reparación integral. Unidad para las víctimas. Recuperado de: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-integral-individual/286	34
Ilustración 3 Herramientas para la vida. Fuente: elaboración propia	62
Ilustración 4 Inserción laboral. Fuente: elaboración propia.	65
Ilustración 5 Innovación y desarrollo empresarial. Fuente: Elaboración propia.	69
Ilustración 6 Entidades institucionales transversales a toda la implementación de las líneas de acción. Fuente: elaboración propia.	71

Índice de tablas

Tabla 2. Momentos praxeológicos de la investigación. Elaboración propia	24
Tabla 2. Distribución categorial. Fuente: elaboración propia	46
Tabla 3. Indicadores de gestión. Fuente: elaboración propia	73
Tabla 4. Cronograma y presupuesto. Fuente: elaboración propia	76

Listado de anexos

Anexo 1. Guías entrevista estructurada		p. 87
Anexo 2. Guía Grupo focal		p. 89
Anexo 3. Estructura matriz de análisis		p. 91
Anexo 4. Entrevistas aplicadas	https://drive.google.com/drive/folders/1ucpcGWaUGgHcMaa8H7ZiztYD1VJFt1Ff?usp=sharing	
Anexo 5. Grabación grupo focal	https://drive.google.com/drive/folders/1RtbE9iVBwba8LkPzAmbWxUTZnT60vD?usp=sharing	
Anexo 6. Matriz de análisis diligenciada	https://drive.google.com/file/d/1sBp-sY5HEAPv8CNIW6nJ-v1VPiICstdk/view?usp=sharing	

Anexo 1. Guías entrevista estructurada

1.1 Entrevista Coordinación ACDVPR-GESE, (Actor.1)

¿Qué acciones contempla la ACDVPR, para dar respuesta a las necesidades laborales de la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá?

3. ¿En qué consisten las acciones planteadas por la institución?

4. ¿Cuáles son las líneas de trabajo propuestas por la entidad para la mitigación de la problemática de empleabilidad en la población?

5. ¿Cómo se articula la institución con las otras entidades público-privadas para brindar ofertas de empleabilidad a la población?
 6. ¿La entidad Cuenta con un mecanismo de medición de impacto de sus acciones que permita identificar hasta donde estas apuntan a la mitigación de la problemática?
 7. ¿Cuál es la evaluación que realiza la entidad frente a las acciones y el impacto que han realizado para dar respuesta a la necesidad de empleabilidad de la población?
 8. ¿Qué aspectos a mejorar ha identificado la entidad para optimizar las acciones ya existentes y garantizar mejores procesos de inserción laboral a la población?
- ¿Qué acciones propondría para incidir en el mejoramiento, aprovechamiento y ejecución de los procesos de inserción laboral brindados a la población?

1.2 Entrevista Coordinador Mesa Distrital de Víctimas (Actor.2)

- ¿Cómo evalúa la PP de empleabilidad frente a la pertinencia que esta tiene para la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá?
- ¿Considera usted que la institución (ACDVPR) establece los parámetros necesarios para la implementación de la PP de empleo?
- ¿Considera usted que las entidades nacionales y distritales, facilitan los medios para mejorar los procesos de empleabilidad de las víctimas residentes en la ciudad de Bogotá?
- ¿Qué entidades hacen parte del diseño e implementación de los planes programas y proyectos de inserción laboral para la población víctima en Bogotá?
- ¿Qué tipo de seguimiento realiza la mesa distrital a las acciones planteadas por las instituciones en términos de procesos de empleabilidad?
- ¿Qué papel tiene la mesa de participación distrital frente al diseño de estrategias, planes, proyectos y procesos de empleabilidad para las víctimas?
- ¿Existe propuestas claras para fortalecer los procesos de empleabilidad que brinda el distrito a la población?
- ¿Qué requerimientos ha realizado la mesa para fortalecer los procesos de inserción laboral?
- ¿Desde su percepción que hace falta para poder garantizar mejores procesos de inserción laboral a la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá?

1.3 Entrevista profesional universitario que caracteriza los procesos de GESE (Actor.3)

¿Qué tipo de procedimiento se realiza con la población para la vinculación a la ruta de empleabilidad que ofrece el distrito?

¿Qué se pretende identificar en el primer acercamiento con la población?

¿Cuál es la categorización de los perfiles que se realiza con la población?

¿Qué tipo de ofertas laborales se le presenta a la población?

¿Cómo es el proceso que debe seguir una víctima para la postulación a las ofertas laborales?

¿Cuentan con un sistema que centralice a la población según las necesidades laborales que presentan las víctimas?

¿Considera usted que las acciones que implementan las instituciones son suficientes para dar atención a la población víctima en temas de empleabilidad?

¿Qué acciones considera usted que se deben implementar para generar procesos de inserción laborales pertinentes y eficaces para la población?

Anexo 2. Guía Grupo focal. Población. (Actor 4)

¿Conoce que es la política pública de empleo y cuál es la aplicación de esta en la población víctima del conflicto armado?

¿Ha recibido usted acompañamiento por parte de las entidades del distrito para procesos de estabilización socioeconómica?, en el caso de que su respuesta sea positiva indique por parte de cual, o cuales

¿Conoce los programas y proyectos que tiene el distrito en materia de empleabilidad para las víctimas?

¿Ha obtenido algún empleo gracias a los programas y proyectos que tiene el distrito dispuestos en materia de empleabilidad?

En caso de haber respondido positivamente la pregunta anterior, ¿Ha recibido algún apoyo económico para garantizar que pueda cumplir con los requerimientos que exige ese empleo?

¿Qué espera usted de las instituciones encargadas en garantizar empleo digno a la población víctimas del conflicto residente en la ciudad de Bogotá?

¿Sabe usted que son los proyectos productivos?

¿Conoce usted si las entidades distritales cuentan con apoyo logístico, administrativo y económico para la implementación de proyectos productivos?

¿Si en cabeza suya estuviera el diseño de una propuesta para optimizar los procesos de inserción laboral, cual sería esta?

¿Cree usted que la nación y el distrito con sus entidades en materia de empleabilidad, apuntan a mitigar la problemática de desempleo de la población víctima?

¿Qué situaciones de índole personal y del entorno, presentan obstáculos y vacíos para acceder a planes, programas y proyectos de gestión para la estabilización socio económica, existentes en la ciudad de Bogotá?

Anexo 3. Estructura matriz de análisis

Objetivo específico 1: Describir el fenómeno de la exclusión laboral de las personas víctimas del conflicto armado.							
Objetivo específico 2: Identificar las falencias en la ruta de atención y orientación para la inserción laboral de las víctimas del conflicto armado radicadas en Bogotá.							
Categoría	Reparación integral						
preguntas	respuestas actor 1 (Coordinación GESE)	respuestas actor 2 (Coordinador Mesa Distrital)	respuestas actor 3 (Profesional Universitario GESE)	respuestas actor 4 (Población General)	Interpretación 1	Interpretación 2	Análisis de la categoría
1. ¿Existe un Diagnostico para determinar la problemática real de la población víctima residente en la ciudad de Bogotá, que permita tener una mirada holística de la situación laboral actual?							
2. ¿Qué acciones contempla la ACDVPR, para dar respuesta a las necesidades laborales de la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Bogotá?							
4. ¿Cuáles son las líneas de trabajo propuestas por la entidad para la mitigación de la problemática de empleabilidad en la población?							
7. ¿Cuál es la evaluación que realiza la entidad frente a las acciones y el impacto que han realizado para dar respuesta a la necesidad de empleabilidad de la población?							
¿Qué aspectos a mejorar ha identificado la entidad para optimizar las acciones ya existentes y garantizar mejores procesos de inserción laboral a la población?							
¿Considera usted que la institución (ACDVPR) establece los parámetros necesarios para la implementación de la P.P de empleo?							
¿Qué tipo de seguimiento realiza la mesa distrital a las acciones planteadas por las instituciones en términos de procesos de empleabilidad?							
¿Existe propuestas claras para fortalecer los procesos de empleabilidad que brinda el distrito a la población?							
¿Qué requerimientos ha realizado la mesa para fortalecer los procesos de inserción laboral?							
¿Qué acciones considera usted que se deben implementar para generar procesos de inserción laborales pertinentes y eficaces para la población?							
¿Ha recibido usted acompañamiento por parte de las entidades del distrito para procesos de inserción laboral?, en el caso de que su respuesta sea positiva indique por parte de cual, o cuales							
¿Ha obtenido algún empleo gracias a los programas y proyectos que tiene el distrito dispuestos en materia de empleabilidad?							
¿Qué espera usted de las instituciones encargadas en garantizar empleo digno a la población víctimas del conflicto residente en la ciudad de Bogotá?							
¿Si en cabeza suya estuviera el diseño de una propuesta para optimizar los procesos de inserción laboral, cual sería esta?							
¿Cree usted que la nación y el distrito con sus entidades en materia de empleabilidad, apuntan a mitigar la problemática de desempleo de la población víctima?							
¿Qué situaciones de índole personal y del entorno, presentan obstáculos y vacíos para acceder a planes, programas y proyectos de gestión para la estabilización socio económica, existentes en la ciudad de Bogotá?							